



***Acuerdos de la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del sábado 13 de julio de 2024 (11:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 13 DE JULIO DE 2024 (11:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida con fecha 09 de julio de 2024, por la presidencia del H. Consejo General Universitario (CGU), el sábado 13 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 12:19 horas, en la Sala 3 del Conjunto *Santander* de Artes Escénicas de esta Casa de Estudio, con domicilio en Av. Periférico Norte N° 1695 (Col. Rinconada de la Azalea, Belenes Nte., C.P. 45150), en Zapopan, Jalisco. Lo anterior, con la asistencia de un quórum legal de 149 consejeros acreditados (de un total de 197).

La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**.

DESARROLLO

El **Presidente** del Consejo procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Acto continuo, a petición suya, el **Secretario** informó a los integrantes del Consejo que al igual que en sesiones anteriores, se realizará una prueba del mecanismo de votación electrónica, para lo cual es necesario que todos los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales, pudiéndose conectar a la red inalámbrica "CGU" utilizando el Código QR, o bien, la contraseña habilitada, que se encuentra impresa en la parte posterior de la tarjeta rosa que les fue entregada a su ingreso a la Sala 3 del Conjunto *Santander* de Artes Escénicas. Asimismo, comentó que dicha tarjeta, solo se utilizará en caso de que exista un problema general con la red inalámbrica o con el mecanismo de votación electrónica, y que en caso de que se requiera ayuda para la conexión, el equipo de apoyo les podrá brindar acompañamiento y asesoría.

A continuación, el **Secretario** pidió al pleno proceder a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, al cual pueden acceder mediante el enlace que les fue enviado a su correo electrónico al momento en que registraron su asistencia, mismo que tiene como asunto "Acceso Mecanismo de Voto del H. Consejo General Universitario" y que en caso de que a algún consejero no le haya llegado dicho correo, es importante que acuda a la mesa de registro, para validar su información.

Señaló que una vez que ingresen al enlace que se encuentra en dicho correo, aparecerá, seguido de nuestro escudo institucional, un asunto de prueba y tres círculos con números, un círculo verde con el número 1, voto a favor; un círculo rojo con el número 2, voto en contra; y un círculo amarillo con el número 3, que es abstención.

Acto seguido, se procedió a realizar la prueba del mecanismo de votación electrónica, para lo cual los integrantes del Consejo hicieron la prueba presionando alguno de los 3 números que contempla el sistema. Hecho lo anterior, el **Secretario** del Consejo preguntó a los presentes si tuvieron algún problema con la prueba, y ningún consejero hizo algún señalamiento.

En ello, el **Secretario** mencionó que en virtud de que se ha verificado el correcto funcionamiento del mecanismo de votación, se puede proceder con la misma dinámica para la votación electrónica de cada uno de los asuntos enlistados para esta sesión, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, a petición del Presidente, el **Secretario del Consejo** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y
4. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros vía electrónica, de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente** del Consejo preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, con mayoría de votos (115 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A petición del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión extraordinaria y privada, llevada a cabo el mismo 13 de julio de 2024, a las 10:30 hrs., por lo que solicitó que dicha acta pueda presentarse para su aprobación en una futura sesión del Consejo. Al respecto, el **Presidente** propuso al pleno que, al ser materialmente imposible contar en este momento con el acta de la sesión que acababa de concluir, se aprobara que dicha acta se presente en una sesión posterior de este Consejo, y enseguida, sometió a votación y el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, por mayoría de votos (121 votos a favor), posponer la presentación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y privada del 13 de julio de 2024, de las 10:30 hrs., y que se presente en una futura sesión del Consejo.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A solicitud del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** informó al pleno que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 73 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 12 de Educación; 13 de Educación y de Hacienda; 6 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 2 de Educación y de Normatividad; 1 de Educación, de Hacienda y de Condonaciones y Becas; 2 de Hacienda, y 37 de Condonaciones y Becas. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

12 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

1. **Dictamen Núm. I/2024/097:** Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Modas, para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Una vez leído el dictamen I/2024/097 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** puso a consideración del pleno el dictamen de referencia, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (124 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2024/102:** Se abre el plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, para operar en la modalidad no escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Los Lagos, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen I/2024/102 de la Comisión Permanente de Educación, el **Presidente** lo puso a la consideración del pleno.

La consejera **Aranza Sánchez Palacios** (alumna del Centro Universitario de Tlajomulco) felicitó la apertura del plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería en este Centro Universitario. Manifestó su interés en que próximamente se ofrezca esta carrera a nivel Licenciatura para profesionalizar al recurso humano de Enfermería y dignificar con ello una carrera que tiene un impacto positivo a nivel nacional.

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/102, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (127 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones) mediante el sistema de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2024/139:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2023/099, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2023, mediante el cual se crea el programa académico de la **Maestría en Lexicografía y Producción Editorial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2024 "B".

Una vez leído el dictamen I/2024/139 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (136 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

4. **Dictamen Núm. I/2024/140:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Maxilofacial**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Maxilofacial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/140 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (135 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2024/141:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Gastroenterología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Gastroenterología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/141 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** puso a consideración del pleno y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (137 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2024/142:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Pediátrica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/142 de la Comisión Permanente de Educación, el **Presidente del Consejo** puso a consideración del pleno.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de la Salud) hizo una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta los dictámenes enlistados con los números I/224/142, I/224/143, I/224/144, I/224/145 y I/224/146, de la Comisión Permanente de Educación. Lo

anterior, en virtud de que el cuerpo de dichos dictámenes es exactamente el mismo y de que se trata de modificaciones propuestas por las juntas académicas, a recomendación del Sistema Nacional de Posgrados, para programas de especialidades médicas que ya existen. Al respecto, el **Presidente** hizo una contrapropuesta en el sentido de solo leer el nombre de la Especialidad de que se trate y se proceda a la votación, una por una sucesivamente, con la finalidad de ahorrar tiempo y no repetir la lectura completa de cada uno de estos dictámenes. Por su parte, el consejero **José Francisco Muñoz Valle** (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) precisó que son nueve los programas los que tienen impacto con diferentes instituciones, y que el objetivo es que la reestructuración de estos programas se realice cada dos años como lo define el Programa Nacional de Posgrados.

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/142 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (139 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

- 7. Dictamen Núm. I/2024/143:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cardiología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cardiología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/143 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (140 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

- 8. Dictamen Núm. I/2024/144:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Medicina Interna**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Medicina Interna** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario del Sur y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”; en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en los Hospitales Generales Regionales No. 45, 46, 110 y 180 del IMSS; en el Hospital Regional Valentín Gómez Farías del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco; en el Hospital Ángeles del Carmen; Hospital San Javier; y

en la Unidad Médica de la Clínica Hospital No. 24 del ISSSTE que se ubica en Ciudad Guzmán, Jalisco; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud o el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/144 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (136 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2024/145:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Reumatología**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Reumatología** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/145 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios al mismo, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (138 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

10. **Dictamen Núm. I/2024/146:** Se **suprime** el programa académico de la **Especialidad en Cirugía Cardiorácica**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 y se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Cirugía Cardiorácica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/146 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (138 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

11. **Dictamen Núm. I/2024/249:** Se **modifica** el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2022/015 de fecha 04 de marzo de 2022, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la **Maestría en Neurociencias de las Adicciones** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/249 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (137 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

12. **Dictamen Núm. I/2024/250:** Se **modifican** los Resolutivos Segundos, Terceros y Quintos de **los dictámenes número I/2017/204 del plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Biotecnología, I/2017/205 del plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Procesos de Manufactura Competitiva, I/2017/236 del plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Energías Alternas y I/2017/237 del plan de estudios de Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones**, que se imparten en la Escuela Politécnica “Ing. Jorge Matute Remus” del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), en modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/250 de la Comisión Permanente de Educación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a consideración del pleno y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (141 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

13 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2024/081:** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ingeniería Civil** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/081 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (141 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2024/103:** Se **crea** el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales**, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, en la modalidad escolarizada y/o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/103 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Presidente** del Consejo lo puso a la consideración del pleno. La consejera **Elba González Aguayo** (académica del Centro Universitario del Norte) planteó la necesidad de adecuar los programas académicos de la UdeG, con propuestas innovadoras para atender las necesidades y los retos en materia social y ambiental. Señaló que en el norte de Jalisco más del 70% de la superficie tiene vocación forestal con bosques de pinos y encinos. Comentó que se cuenta con dos áreas naturales protegidas que albergan una diversidad de flora y fauna única, y que actualmente no se tienen programas de manejo. Dijo que por ello, el CUNorte propone la Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales para generar propuestas de biorremediación, manejo sustentable y conservación de las especies que brindan servicios ecosistémicos en la zona.

Acto seguido, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/103 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (133 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

- 3. Dictamen Núm. I/2024/126:** Se **crea** el plan de estudios del **Técnico Superior Universitario en Producción y Sanidad Avícola**, para impartirse en el Centro Universitario de Los Altos, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/126 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (138 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

- 4. Dictamen Núm. I/2024/127:** Se **abre** el plan de estudios de la **Licenciatura en Cirujano Dentista**, para operar en las modalidades escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/127 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (139 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2024/128:** Se **modifica** el programa académico de la Maestría en Políticas Públicas con orientaciones en Rendición de Cuentas, Medio Ambiente, Finanzas Públicas, Gestión Legislativa y Gobiernos Locales, para quedar como **Maestría en Políticas Públicas con orientaciones en Finanzas públicas; Gobierno local; Gestión ambiental; Gobierno abierto, transparencia y combate a la corrupción; Métodos cuantitativos para el análisis de políticas, y Políticas sectoriales** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2025 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/128 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, por instrucción del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** solicitó al pleno manifestar sus observaciones y en su caso expresar el sentido de su voto. Enseguida, no habiendo comentarios al dictamen de referencia, el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (132 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

6. **Dictamen Núm. I/2024/129:** Se **modifica** el programa académico de la **Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/129 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (135 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

7. **Dictamen Núm. I/2024/130:** Se **modifica** el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2019/123 de fecha 08 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó la creación del programa académico de la **Maestría en Actividad Física y Estilo de Vida** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/130 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (132 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

8. **Dictamen Núm. I/2024/131:** Se **modifica** el programa académico de la **Maestría en Gestión de Gobiernos Locales** de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/131 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (134 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

9. **Dictamen Núm. I/2024/132:** Se **modifica** el programa académico del **Doctorado Interinstitucional en Psicología** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el cual trabajará coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/132 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (131 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

10. **Dictamen Núm. I/2024/133:** Se **suprime** el programa académico del **Doctorado en Microbiología Médica** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “B” y se **crea** el nuevo programa académico del **Doctorado en Microbiología Médica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2024 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2024/133 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (131 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

11. **Dictamen Núm. I/2024/134:** Se **crea** el **Curso de Alta Especialidad Médica en Imágenes Mamarias** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en las instalaciones de Bañuelos Radiólogos, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2025.

Una vez leído el dictamen I/2024/134 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (132 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

12. **Dictamen Núm. I/2024/251:** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Nutrición Clínica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/251 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (135 votos a favor) mediante el sistema de votación electrónica.

13. **Dictamen Núm. I/2024/252:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Intervenciones Psicológicas para una Salud Integral** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2025 “A”.

Una vez leído el dictamen I/2024/252 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (133 votos a favor, 0 votos en contra y 2 votos en abstención) mediante el sistema de votación electrónica.

6 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD¹

1. **Dictamen Núm. I/2024/105:** Se crea el **Centro Universitario de Chapala**, el cual estará ubicado en el predio denominado “El Cuije”, en el municipio de Chapala, Jalisco.

Una vez leído el dictamen I/2024/105 de las Comisiones de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el **Presidente** del Consejo lo puso a la consideración del pleno. Acto continuo, él mismo señaló que el crecimiento que ha tenido la Red Universitaria, incluyendo la infraestructura que se ha logrado construir en el Sistema de Educación Media Superior con 176 preparatorias en todo Jalisco, representa un gran esfuerzo institucional, lo que convierte a esta Casa de Estudio en una institución única en su tipo a nivel nacional, por su presencia en todas las regiones y municipios de Jalisco. Comentó que hoy en día la UdeG tiene el reto de poder atender el 100% de la demanda en el nivel superior, porque solo recibe a 43 de cada 100 aspirantes. Informó que, gracias a la reanudación del diálogo entre la UdeG y el Gobierno del Estado, la UdeG logró recibir en donación la infraestructura creada para el proyecto denominado Chapala Media Park en el municipio de Chapala, y del cual se tiene la posesión física y jurídica para ahí crear el Centro

¹ **Nota:** En este punto, el **Secretario del Consejo** hizo una moción de procedimiento para informar al Consejo que los dictámenes enlistados a continuación, por las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, con los números I/2024/105, I/2024/135, I/2024/136, I/2024/137, I/2024/253, y I/2024/254, conforme a la normatividad requieren de una votación nominal para su aprobación, y que el sistema de votación electrónica que utiliza este Consejo está diseñado para registrar y validar dicha votación. Asimismo, acotó que los dictámenes I/2024/105 y I/2024/135 tienen el componente adicional de que requieren de una mayoría calificada con la aprobación de dos terceras partes de los integrantes del Consejo.

Universitario propuesto. Consideró que el municipio de Chapala tiene un gran potencial de desarrollo en razón de que ahí se asienta el lago más importante de México, al cual hay que cuidar a través de la investigación. Señaló que, gracias a su clima privilegiado, Chapala recibe una fuerte migración de jubilados de Estados Unidos y Canadá, quienes generan una dinámica económica favorable para la región, pero que si hubiera servicios de salud de tercer nivel sería mayor el número de jubilados que vendrían a vivir a este lugar con el impacto económico que ello representa. Informó que se cuenta con un set de grabación que se puede ofertar para promover la función educativa en materia audiovisual.

El **Presidente** agradeció al Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo por todo el trabajo llevado a cabo para la creación del proyecto del CUChapala, en particular al Lic. Raúl Padilla López, a César Omar Avilés, y a las comisiones y equipos de apoyo que han participado. Acto seguido, a propuesta suya, el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a los promotores de este proyecto.

El consejero **Francisco Javier González Madariaga** (Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño) dijo que el Departamento de Imagen y Sonido del CUAAD colaboró en este proyecto. Destacó que el CUChapala contribuirá en aspectos del cine y en áreas innovadoras como artes y tecnologías interactivas. Consideró que el reto será la promoción de un mayor número de profesores y de especialistas en estas áreas de estudio, dado que hoy en día se tiene un número reducido.

El consejero **José Guadalupe Salazar Estrada** (Rector del Centro Universitario del Sur) mencionó que desde hace tiempo los investigadores de los Centros Universitarios han estado haciendo un seguimiento de lo que sucede en la zona de Chapala en materia de salud y cuestión alimentaria, así como de la contaminación del agua. En nombre de la comunidad de su Centro Universitario felicitó al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí por la creación del CUChapala y manifestó la disposición que tiene el cuerpo docente y de los cuerpos académicos para colaborar con este nuevo Centro Universitario.

El consejero **Luis Enrique Martínez Martínez** (alumno del Centro Universitario del Norte) manifestó que él es originario del municipio de Chapala y que tuvo que emigrar para poder estudiar al municipio de Colotlán, en el Centro Universitario del Norte. Deseó éxito al futuro del CUChapala y deseó que a través de este Centro de estudio se promueva el cuidado del Lago de Chapala.

La consejera **María Luisa García Bátiz** (Rectora del Centro Universitario de los Valles) felicitó la propuesta de creación del CUChapala. Reconoció la participación de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Tonalá en este proyecto. Manifestó que ella hace tiempo desarrolló estudios académicos en esa región. Destacó la importancia de que el proyecto contemple trabajar en materia de desarrollo regional y medio ambiente a través de procesos de investigación y de formación en temas como la contaminación del agua y de las especies nativas.

El consejero **Luis Gustavo Padilla Montes** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) comentó que con la creación del CUChapala él ve la posibilidad de que la UdeG cree un hub con un gran potencial desde la visión económica, turística, y de la industria cultural y creativa. Informó que como Presidente de la Fundación de la UdeG en los Estados Unidos él ve que puede haber un puente de cooperación internacional muy sólido con este proyecto. En nombre del CUCEA felicitó el proyecto y dijo sumarse para que el mismo nazca con éxito.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) consideró que la creación del CUChapala podría significar la salvación del Lago de Chapala.

El **Presidente** del Consejo agradeció la generosidad mostrada por las comunidades de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Tonalá para abrir una oferta educativa en Chapala y para impartir clases en un espacio prestado, cuando aún no se contaba con instalaciones para el proyecto del CUChapala. Asimismo, agradeció la generosidad del Ayuntamiento de Chapala por haber prestado un edificio municipal y al Gobierno del Estado de Jalisco por donar los predios e instalaciones correspondientes. Acto seguido, a propuesta del Presidente, el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a las comunidades del CUCS y del CUTonalá.

(Votación del dictamen I/2024/105 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se aprueba la creación del Centro Universitario de Chapala)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/105, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (140 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 13, así como el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **140 (CIENTO CUARENTA) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

🇲🇽 VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/105:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);

- Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Óscar Uriel Hernández Michel (alumno del CUCEI);
- Zeus Alejandro Lecuona Díaz (alumno del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);

- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);

- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- Naomi Zarahí Rivera Bernache (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Aranza Sánchez Palacios (alumna del CUTlajomulco);
- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);

- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Luz Elva Zárate Sevilla (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Carmen Patricia Rodríguez Ceja (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Lissania Sánchez Magaña (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

2. **Dictamen Núm. I/2024/135:** Se crea la **Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida**, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.

A continuación, el **Presidente** del Consejo sometió a consideración del pleno el dictamen I/2024/135 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad. En ello, el consejero **Carlos Iván Moreno Arellano** (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual) reconoció el liderazgo mostrado por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí para impulsar un proyecto de transversalización de la educación virtual y el aprendizaje digital. Manifestó que a nivel global entre el 15 y el 20% de la matrícula mundial está en programas 100% en línea, y sigue aumentando de manera acelerada. Consideró que la propuesta que se hace hoy a este Consejo es pertinente y trascendente para la vida universitaria. Expresó su agradecimiento al Consejo de Rectores por haberlo nombrado hace más de un año como Rector del SUV.

El consejero **Carlos Iván Moreno** destacó que la reforma pretende aumentar la colaboración y el trabajo en red y con la Red Universitaria, para impulsar programas educativos en línea, aprovechando las fortalezas disciplinares que tienen los departamentos de los Centros Universitarios, así como aumentar los programas académicos para la educación virtual. Dio cuenta que la UdeG hoy en día solo ofrece un 4% de educación de manera virtual a nivel superior y que es importante plantearse el reto de aumentar la matrícula en este modelo hasta el 15 o 20%.

Señaló que la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida está pensada con estándares elevados de calidad y de homogeneidad para toda la Red. Comentó que la reforma busca acercar la educación a quienes más la necesitan, independientemente de su ubicación geográfica, su nivel educativo, sus condiciones socioeconómicas y culturales. Reconoció que el dictamen sienta las bases jurídicas y organizacionales para fortalecer y mantener la esencia del Sistema de Universidad Virtual y de su ecosistema, y que en el futuro se generen los lineamientos, las políticas y los manuales para llevar a su materialización.

Para finalizar, expresó un reconocimiento a toda la comunidad del SUV, al equipo de la Rectoría General, de la Secretaría Técnica y de la Oficina de la Abogacía General, al Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, a la Vicerrectoría Ejecutiva, la Coordinación de Investigación y Posgrado, Control Escolar, la CGSAIT, la Coordinación General de Recursos Humanos, la Dirección de Finanzas, la Contraloría General, por su apoyo, sus observaciones y opiniones.

El consejero **José Alberto Castellanos Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario de Guadalajara) felicitó al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano y a su equipo por haber hecho posible el funcionamiento del Sistema de Universidad Virtual. Asimismo, hizo un reconocimiento a Manuel Moreno y a María Esther Avelar por haber sido pilares importantes del SUV y porque el CUGuadalajara ahora es beneficiario del gran legado en esta materia, en particular al recibir un excelente cuerpo académico con 500 profesores. Consideró que esta es una oportunidad de ofrecer más y mejores espacios educativos para los jóvenes en esta modalidad educativa. Señaló que con la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, la UdeG se vio obligada a abrirse a nuevas modalidades de estudio, y dio la oportunidad de que la Red fortaleciera esas capacidades académicas. Aseguró que este nuevo proyecto tendrá éxito con la conducción del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano.

El consejero **Jaime Federico Andrade Villanueva** (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) destacó la importancia de que este proyecto pueda dar acceso a un mayor número de estudiantes sin necesidad de que estos asistan de manera presencial a un aula, o que se haga de manera híbrida, como lo han hecho otras universidades del mundo. Citó el caso del modelo de la ASU, que creció su matrícula de manera importante con el uso de estrategias educativas virtuales. Señaló que, en el área de la salud, las más importantes revistas científicas en medicina han estimado que cada tres años hay un recambio de la información sobre los conocimientos que se tienen de alguna enfermedad, nuevos métodos de diagnóstico y de tratamientos, así como conocimientos de nuevas enfermedades. Acotó que en un sistema educativo presencial o tradicional no podrían estarse actualizando a tiempo los conocimientos que se están generando en estos temas. Destacó la importancia de incorporar todo nuevo conocimiento que se genera a

través de la educación continua a distancia. Señaló que muchos de los profesionales de la salud se actualizan a través de congresos o reuniones internacionales en diferentes especialidades y disciplinas, y el tener cursos digitales les permite estar actualizados. Felicitó al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, así como al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano y a su equipo de trabajo, por esta iniciativa.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) destacó tres aspectos. Primero, señaló que el reto tecnológico que vive el mundo no tiene precedentes históricos y donde lo que está pasando puede cambiar la faz de la tierra. Preciso que es indispensable que la UdeG entre de lleno a la virtualidad con el fin de modernizarse. Mencionó que cuando fue Secretaria de Educación de la Ciudad de México y a la vez vicepresidenta de la Conferencia Mundial para el Aprendizaje para Toda la Vida en la UNESCO, se dio cuenta de que la universidad no termina cuando se entrega un título profesional, sino que a partir de ahí comienza la labor de la universidad porque las personas requieren aprender a lo largo de toda la vida para actualizarse y poder abreviar del conocimiento que se está generando y llegar a ser profesionistas y científicos que estén a la altura de las necesidades sociales. Consideró que también la UdeG debe reconocerse como una institución abierta al mundo. Planteó que esto debe ser un reto para que la Institución se relacione de manera diferente, dando pie a una red donde fluyan los conocimientos entre unos y otros Centros. Destacó que Manuel Moreno Castañeda fue un auténtico pedagogo y un innovador que dejó bases sólidas en el Sistema de Universidad Virtual de la UdeG y que hizo aportaciones a México y a América Latina. También hizo un reconocimiento a María Esther Avelar porque tiene un profundo conocimiento de esta Casa de Estudio y un gran conocimiento de la normatividad universitaria. Agradeció al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano y al Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, quienes promovieron que se conocieran los ecosistemas educativos universitarios de Reino Unido, París y de Boston, en Estados Unidos, para analizar la situación de lo que estaba pasando en el mundo. Al respecto, mencionó que las grandes empresas se colocan al lado de estas universidades para ver lo que están investigando sus científicos y en algún momento llevarse esa tecnología.

El consejero **Luis Gustavo Padilla Montes** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) mencionó que el programa de la UdeG en Los Ángeles va de la mano con la visión que esta administración y el Dr. Carlos Iván Moreno le están inyectando al modelo virtual. Citó que de los casi 4 millones de personas de origen jalisciense que hay en Estados Unidos, la mayoría de ellos vive en el Estado de California. Consideró que con este proyecto se podrán acercar los servicios educativos a las personas de origen mexicano que emigraron a Estados Unidos y que hoy no tienen el derecho a la educación. Consideró que hay una gran oportunidad para garantizar el derecho humano a la educación desde una perspectiva social en esas comunidades, para reconectarlas con sus lugares de origen.

El **Presidente** del Consejo planteó que esta iniciativa aprovecha los grandes recursos humanos con que cuenta la Institución para explotarlos hacia toda la Red Universitaria y avanzar en la educación virtual y el uso de la tecnología como un medio para realizar el proceso de enseñanza aprendizaje para toda la vida. Recordó que en su Informe había dicho que las universidades que conceptualizan la formación de sus estudiantes por solo 5 años ya están caducas. Lo anterior, en

razón de que la vigencia de los conocimientos dura menos y cambia más rápido, y esto obliga a que la UdeG actualice sus planes de estudios más rápido. Señaló que también debe haber mayor flexibilidad para moverse y que los estudiantes puedan regresar a la universidad cada vez que lo necesiten. Mencionó que las universidades enfrentan un gran reto sobre qué deben enseñar a los estudiantes cuando hoy el 70% de los empleos no existen. Planteó que, gracias a *UdeG Plus*, el día que un joven tenga un empleo, que hoy no existe, la UdeG debe estar abierta a capacitarlo para toda la vida, una vez que sepa qué competencias necesita para ello. Agradeció al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano por la labor de emprendimiento que está llevando a cabo al frente de este proyecto. Manifestó que la visión moderna, actualizada y el impulso que le han dado el Dr. Carlos Iván Moreno y la participación de María Esther Avelar, Manuel Moreno Castañeda y los equipos de trabajo, hoy se puede llegar a buen puerto. Enseguida, a propuesta suya, el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento al esfuerzo llevado a cabo para la elaboración de este proyecto.

(Votación del dictamen I/2024/135, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual crea la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/135, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (133 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 13, así como el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **133 (CIENTO TREINTA Y TRES) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

🚩 VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/135:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);

- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Zeus Alejandro Lecuona Díaz (alumno del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);

- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);

- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- Naomi Zarahí Rivera Bernache (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Aranza Sánchez Palacios (alumna del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Juan Antonio Castañeda Arellano (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Carmen Patricia Rodríguez Ceja (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);

- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Lissania Sánchez Magaña (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

3. Dictamen Núm. I/2024/136: Se transforma el Módulo Tlaquepaque dependiente de la Escuela Preparatoria No. 12, en Escuela Preparatoria de Tlaquepaque, con el Bachillerato General por Competencias como oferta inicial, a partir del calendario escolar 2024 “B”:

Una vez leído el dictamen I/2024/136 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el **Presidente** del Consejo lo puso a consideración del pleno, y no habiendo comentarios, él expresó una felicitación al Sistema de Educación Media Superior porque desde hace 2 años han hecho un trabajo de dignificación para regularizar las condiciones de sus escuelas, armonizando las características que deben reunir sus extensiones, módulos y preparatorias, y garantizando un presupuesto para atender a sus alumnos. Dio cuenta que gracias a este proceso han ido desapareciendo las extensiones, se han creado nuevos módulos, y asimismo algunos módulos se han convertido en preparatorias con condiciones más dignas.

(Votación del dictamen I/2024/136, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se transforma el Módulo Tlaquepaque, dependiente de la Escuela Preparatoria No. 12, en Escuela Preparatoria de Tlaquepaque)

A continuación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2024/136, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por mayoría de votos (124 votos a favor, 1 voto en contra, y 0 votos en abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **124 (CIENTO VEINTICUATRO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **1 (UNO) VOTO EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/136:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);

- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Óscar Uriel Hernández Michel (alumno del CUCEI);
- Zeus Alejandro Lecuona Díaz (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);

- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);

- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Aranza Sánchez Palacios (alumna del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Juan Antonio Castañeda Arellano (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);

- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Carmen Patricia Rodríguez Ceja (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Lissania Sánchez Magaña (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

 **VOTO EN CONTRA del dictamen I/2024/136:**

- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI).

4. Dictamen Núm. I/2024/137: Se aprueba la **creación del Módulo Haciendas de Santa Fe**, dependiente de la Escuela Preparatoria de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga.

Una vez leído el dictamen I/2024/137 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el **Presidente** del Consejo lo sometió a consideración del pleno.

El consejero **Lorenzo Ángel González Ruiz** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) destacó la importancia de que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga pueda contar con una tercera Preparatoria de la UdeG. Recordó que desde hace 22 años se contaba con la Preparatoria Regional de Tlajomulco y desde hace 6 años la Preparatoria Regional de San José del Valle. Asimismo, comentó que a finales de la administración encabezada por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla se abrieron las preparatorias 21 y 22 para atender la zona valles de dicho municipio. Mencionó que la Preparatoria del Valle que él dirige, ha sido la que más ha aumentado su matrícula desde el año 2018, con respecto a todas las prepas de la UdeG. Informó que ahí se admiten 1400 estudiantes al año, entre los dos calendarios. Dijo que gracias a las gestiones hechas por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí y el Director General del SEMS se consiguió que el Ayuntamiento de Tlajomulco donara un terreno de cerca de tres hectáreas para la construcción del Módulo Haciendas de Santa Fe. Informó que actualmente, para este Módulo, se tiene construida una infraestructura importante con dos edificios concluidos al 100% y un tercer edificio que lleva un 70% de avance y otro edificio que quedará en obra gris. Lo anterior, para arrancar actividades académicas el próximo 12 de agosto con el ciclo escolar 2024-B.

El consejero **Lorenzo Ángel González** mencionó que además atender la gran demanda de educación media superior, el Módulo Haciendas de Santa Fe atenuará los problemas de inseguridad del municipio. Citó que el Módulo se ubica en una población con más 50 mil habitantes, cerca del fraccionamiento Chulavista, donde las madres buscadoras de desaparecidos han encontrado restos humanos enterrados en casas abandonadas. En contraparte, destacó que la UdeG ha significado para los jóvenes estudiantes su segunda casa, porque ahí ellos viven una realidad diferente a la que se vive en las calles. Citó que en la Preparatoria de San José del Valle, se tiene una alta eficiencia terminal (más del 95% en el Calendario "B" y superior a 85% en el Calendario "A"). Reconoció esta iniciativa de la administración general y del SEMS para contar con una Escuela Preparatoria tan grande como la de San José del Valle que admitirá a 1400 estudiantes anuales y que llegará a 4200 alumnos. Para finalizar, en nombre de la Preparatoria de San José del Valle pidió a la presidencia extender una felicitación al pleno del CGU por esta iniciativa.

A continuación, el **Presidente** del Consejo señaló que para lograr la matrícula al 100% en el formato del BGAI en el SEMS faltaba crear tres preparatorias, respectivamente una en Tonalá Sur, otra en Tlajomulco y otra en la zona sur de Guadalajara. Reconoció que la UdeG tiene la mayor deuda de espacios para atender el nivel medio superior con el municipio de Tlajomulco. Manifestó su agradecimiento al Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz y a la comunidad de la Preparatoria de San José del Valle por recibir al Módulo Haciendas Santa Fe para su operación y funcionamiento.

(Votación del dictamen I/2024/137, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se aprueba la creación del Módulo Haciendas de Santa Fe, dependiente de la Escuela Preparatoria de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/137, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen de referencia y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (124 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **124 (CIENTO VEINTICUATRO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/137:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);

- Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez (alumna del CUAAD);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);

- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vazquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);

- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Aranza Sánchez Palacios (alumna del CUTlajomulco);
- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual);
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Juan Antonio Castañeda Arellano (directivo del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Carmen Patricia Rodríguez Ceja (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);

- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Lissania Sánchez Magaña (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

5. Dictamen Núm. I/2024/254: Se crea la Escuela Preparatoria de Tonalá Sur del Sistema de Educación Media Superior.

Una vez leído el dictamen I/2024/254 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el **Presidente** del Consejo lo sometió a consideración del pleno. En ello, informó que, gracias a la donación de un terreno, se ha venido construyendo la Escuela Preparatoria de Tonalá Sur y se espera que en enero de 2025 se pueda recibir matrícula. Acotó que solo faltaría la construcción y operación de una Escuela Preparatoria en Guadalajara, para con ello cubrir la demanda al 100% en educación media superior en todo el Estado de Jalisco.

(Votación del dictamen I/2024/254, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual crea la Escuela Preparatoria de Tonalá Sur)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/254, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen de referencia, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (127 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **127 (CIENTO VEINTISIETE) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

🚩 VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/254:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);

- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Javier Eugenio García de Alba Verduzco (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- Zeus Alejandro Lecuona Díaz (alumno del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Dulce María Zúñiga Chávez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);

- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- Salvador Hernández Vázquez (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Rosa María Ortega Sánchez (directiva del CUNorte);

- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- Aranza Sánchez Palacios (alumna del CUTlajomulco);
- Roberto Alexander Ramírez Arellano (alumno del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Carmen Patricia Rodríguez Ceja (académica del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);

- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Lissania Sánchez Magaña (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

6. Dictamen Núm. I/2024/253: Se crea el Bachillerato General, sustituyendo al Bachillerato General por Competencias, vigente en las Escuelas y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior.

Una vez leído el dictamen I/2024/253 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, el **Presidente** del Consejo lo sometió a consideración del pleno.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) destacó la importancia de que en el dictamen se contemple el aspecto de la transdisciplinariedad para integrar desde el nivel de la educación media superior diversos saberes que permitan al estudiante entender que la realidad es holística y no un conocimiento parcial o segmentado, poniendo a dialogar a las diferentes disciplinas. Señaló que el Bachillerato General propuesto contempla crear una ciudadanía global, apelando a lo que se haga aquí, tiene una repercusión mundial. Finalmente, felicitó al personal directivo y docente del SEMS por esta propuesta hecha ante el CGU.

El consejero **Lorenzo Ángel González Ruiz** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) comentó que a raíz de que cambiaron las políticas nacionales en materia de educación media superior, la UdeG tuvo que iniciar un proceso de revisión del programa de estudios del Bachillerato General por Competencias, que databa del año 2008, a través de los colegios departamentales de 76 escuelas preparatorias. Refirió que esta revisión y discusión llevó dos años de análisis para estar en condiciones de poder presentar la conclusión de estos trabajos al CGU. Resaltó la colaboración que hubo de todas las preparatorias con el fin de arrancar el nuevo plan de estudios del Bachillerato General en el calendario 2025-A.

La consejera **María del Socorro Pérez Alcalá** (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior) informó que la revisión del Bachillerato General duró aproximadamente dos años, y que se implementó una estrategia para abarcar todos los municipios donde tiene presencia el SEMS. Dio cuenta de que primero se llevaron a cabo consultas y foros de discusión sobre las tendencias de la educación media superior para después abordar las problemáticas existentes en la gestión del currículum, entre otros temas. Al respecto, comentó que se recibieron más de 450 ponencias y se recabaron todas las opiniones a través de foros regionales. Manifestó que la Dirección de Educación Propedéutica del SEMS estuvo a cargo del proceso de sistematización de la información por cerca de un año, y diseñó una

metodología de diseño curricular. Dio cuenta que se contó con el apoyo de expertos en el área de currículum de educación media superior. Mencionó que el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo actualmente funge como Presidente del Consejo Nacional de Educación Media Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en razón de que la enseñanza media superior de la UdeG es un referente a nivel nacional.

Informó que raíz de la pandemia del Covid-19, se vio la necesidad de revisar el bachillerato en la UdeG. Lo anterior, en razón de que dicha emergencia sanitaria vino a replantear cómo se estaba dando el aprendizaje. Acotó que las evaluaciones nacionales e internacionales arrojan como resultado que los estudiantes siempre han tenido problemas en el aprendizaje de las matemáticas, en lengua y comunicación. Señaló que la nueva propuesta de Bachillerato tuvo que tomar en cuenta que después de la pandemia aumentaron los casos de depresión y las tentativas de suicidio entre los estudiantes de Bachillerato. Asimismo, destacó que la nueva propuesta de Bachillerato General se caracteriza por tres aspectos: 1) que el acompañamiento forma parte de la malla curricular a través de tutorías que se imparten en los seis semestres, y que son dinámicas y están abiertas para adaptarse a las necesidades de cada grupo; 2) se incorporan las metodologías de la educación a distancia de manera paulatina en los semestres quinto y sexto, cuando las condiciones de cada escuela lo permitan; y 3) se implementa un enfoque que busca trascender hacia la transdisciplinariedad mediante el trabajo colegiado, el trabajo de las disciplinas y en el diseño de los cursos y el tipo de casos problemas que se diseñen.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) celebró la creación del CUChapala, las escuelas preparatorias nuevas de Tonalá Sur y del Módulo Haciendas del Valle, y la transformación del Sistema de Universidad Virtual. Por otra parte, narró que el SEMS tiene la fortuna histórica de estar vinculado a las licenciaturas y al nivel superior en la UdeG, y que ello le reditúa un beneficio en relación al nivel académico que tienen otros subsistemas de bachillerato en el país. Lo anterior, conforme a evaluaciones hechas a nivel nacional y en donde los resultados han mostrado que el bachillerato del SEMS tiene mejores características y niveles académicos que otros del país. Señaló que, con este nuevo Bachillerato General, la UdeG podría graduar el carácter bivalente o terminal de las opciones que a futuro se puedan crear.

Enseguida, el consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** hizo las siguientes propuestas de corrección y/ modificación al dictamen I/2024/253:

- Revisar y corregir la redacción del punto 8 de los Antecedentes del dictamen, donde se señala: “En la Universidad de Guadalajara, la educación media superior inició con la apertura, en 1914, de la Escuela Preparatoria de Jalisco en la Zona Metropolitana de Guadalajara. (..)”. Al respecto, propuso cambiar la forma de expresarlo porque en 1914 la Universidad todavía no se había reabierto sino hasta el año 1925, y porque la “Zona Metropolitana de Guadalajara” aún no existía como tal en aquel tiempo.

- Redactar y agregar a los Antecedentes un punto en donde se comente cuándo se elevó a nivel de obligatoriedad constitucional, de la Constitución General de la República, el nivel medio superior en México. Lo anterior, porque se menciona cuándo se hizo esto en Jalisco, pero falta mencionar que 10 años después se modificó el Artículo Tercero de la Constitución General de la República para hacer obligatoria la educación media superior a nivel nacional.
- Revisar los puntos 16 y 17 de los Antecedentes, para agregar algunos aspectos filosóficos y de principios (interculturalidad y otras características de la educación, y el asunto de la Nueva Escuela Mexicana), plasmados en la reforma que se hizo al Artículo Tercero Constitucional el 15 de mayo de 2019.
- Revisar el punto 18 de los Antecedentes para contextualizar que el Acuerdo 17/08/22 por el que se establece el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, para el caso de las instituciones autónomas, representa solo un marco referencial que no tiene una obligación directa para la UdeG.
- En la parte resolutive del dictamen, propuso hacer un agregado a la tabla de asignaturas, donde viene lo del segundo idioma, para que se flexibilice la opción de que en aquellos lugares donde ya se puede meter esta métrica que es más avanzada se pueda hacer, conforme al programa JOBS que existe en la UdeG.
- En cuanto a la Tabla de Equivalencias que contiene el dictamen, propuso agregar un artículo transitorio que señale que en un plazo perentorio de 60 o 90 días el Consejo Universitario de Educación Media Superior le proponga a la Comisión de Educación del CGU una Tabla global de Equivalencias. Lo anterior, para facilitar que, en el futuro, cuando ya solo funcione este nuevo Bachillerato General, los estudiantes que por alguna razón quedaran rezagados y regresaran a su estudio pudieran revalidar sus materias sin ningún problema.

La consejera **Luz Elva Zárate Sevilla** (directiva del Sistema de Educación Media Superior) expresó un reconocimiento al trabajo llevado a cabo por el SEMS a través de su Dirección General y su Secretaría Académica, para presentar esta propuesta de reforma al Bachillerato de la UdeG. Agradeció la oportunidad que se dio, para que durante este proceso se pudieran expresar las diferentes problemáticas de todas las preparatorias del SEMS. Destacó la importancia de que esta reforma contemple una terminal, para que los estudiantes que concluyan la preparatoria y no puedan continuar estudios de nivel superior, lleven una preparación específica como una herramienta de trabajo.

La consejera **Tania Lizbeth Célis Valadez** (alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró que la educación media superior influye en la formación de personas para que sean socialmente responsables. Manifestó que los planes de estudio se deben adecuar a la sociedad, y que de acuerdo a los cambios que hay se requiere ser más empáticos. Señaló que la Nueva Escuela Mexicana le apuesta a una educación con mayor responsabilidad social.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) recomendó respaldar el trabajo de las Comisiones del CGU porque éstas se integran por expertos, que a su vez se auxilian de otros especialistas. Acotó que solo cuando haya razones fundadas se puede retirar para un mayor análisis algún dictamen. En este caso, hizo un reconocimiento al trabajo del SEMS y de su comunidad por presentar la propuesta de creación del nuevo Bachillerato

General. Destacó la importancia de que en este dictamen se incluya la filosofía y el rescate de las humanidades para que los estudiantes crezcan sanos e íntegros. Señaló que este nuevo Bachillerato debe ser la raíz para que crezcan los futuros universitarios, y contar con los mejores maestros para garantizar que el SEMS siga siendo el mejor sistema educativo de este nivel en México.

El consejero **José Alfredo Peña Ramos** (Rector del Centro Universitario de Tonalá) felicitó al Director General del SEMS por presentar la reforma al Bachillerato de esta Casa de Estudio. Destacó la relevancia que tienen las tutorías personalizadas para estudiantes con este nuevo modelo, porque con ellas los alumnos tendrán un mayor vínculo con sus profesores. Señaló que los estudiantes que ingresan a las prepas tienen una edad en que están definiendo su personalidad, y para ello, es importante que esta Institución acompañe este proceso con el apoyo de tutores, orientadores educativos y con materias humanísticas, para generar una mejor camada de egresados. Destacó la importancia de que la Institución haga un análisis y seguimiento de las trayectorias académicas y de los aprovechamientos de sus estudiantes, así como de las causas que originan la deserción escolar en este nivel.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** consideró que las TAE'S del Bachillerato General por Competencias han sido un acierto porque han contribuido al desarrollo de talento y a la integridad de los estudiantes. Destacó que la figura del Orientador Educativo nació gracias a que el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, siendo Director General del SEMS, convocó al Primer Encuentro de Orientadores Educativos. Destacó que ha sido una política importante incluir las tutorías dentro de la malla curricular y una bolsa de horas para el pago de los profesores, que hagan el seguimiento de los alumnos. Señaló que existe una crisis de salud mental que está padeciendo la comunidad universitaria, por los efectos de la pandemia del Covid-19. Destacó que la UdeG debe atender los índices de suicidio y la asesoría psicológica a los integrantes de su comunidad. Consideró que con este nuevo Bachillerato General se personaliza el seguimiento de los estudiantes y se profesionaliza a la comunidad docente para estar atentos ante situaciones de alerta que puedan salvar vidas.

El **Presidente** del Consejo propuso que el Consejo de Rectores funja como comisión redactora para revisar y aclarar las propuestas de modificación y/o adición planteadas por el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla al dictamen I/2024/253, como la corrección del año 1914 y 1925 sobre la Escuela Preparatoria de Jalisco, el tema de la "Zona Metropolitana de Guadalajara", el agregado del punto 15 BIS o 16 BIS de los Antecedentes, lo referente a la interculturalidad, la inclusión de una Tabla General de Equivalencias para que los estudiantes rezagados puedan en un futuro revalidar materias del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias con materias del nuevo plan del Bachillerato General, la precisión sobre que la Nueva Escuela Mexicana quede como un contexto y no como una obligación de la UdeG, y en particular aclarar lo del idioma del inglés para que en el dictamen se señale que el idioma se lleva por niveles y no por semestres.

Para finalizar, destacó que con este nuevo Bachillerato General se pretende que el aspecto del arte se lleve a cabo mediante su interpretación para entender el mundo y su contribución a los cambios sociales, más que la pura contemplación estética. Enfatizó que este nuevo plan de estudios contribuirá a cambiar la vida de 170 mil estudiantes a través del sistema educativo del nivel medio superior más grande del país. Instó al SEMS para que de inmediato se ponga a trabajar en las próximas etapas de este sistema y no esperar 16 años para actualizarlo, poniendo atención de manera particular en la educación de las escuelas politécnicas, la oferta del Técnico Superior Universitario y las certificaciones laborales.

Enseguida, a propuesta del **Presidente**, el pleno del Consejo expresó mediante un aplauso generalizado su reconocimiento al Mtro. César Antonio Barba Delgadillo por el trabajo llevado a cabo en el Sistema de Educación Media Superior para proponer la reforma al Bachillerato de la Universidad de Guadalajara.

(Votación del dictamen I/2024/253, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se crea el Bachillerato General, sustituyendo al Bachillerato General por Competencias, vigente en las Escuelas y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior)

No habiendo más comentarios al dictamen I/2024/253, el **Presidente** del Consejo hizo una moción de procedimiento para informar que enseguida se harían dos votaciones, una para autorizar que una comisión redactora del Consejo de Rectores haga la corrección y/o adición al dictamen de referencia, tomando en cuenta las propuestas hechas por el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, y en seguida otra votación para hacer la dictaminación del dictamen correspondiente.

Po ello, en primer término, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente)** sometió a votación, y el Consejo aprobó la propuesta para que el Consejo de Rectores se instaure como comisión redactora para analizar y elaborar las propuestas de corrección y/o adición al dictamen I/2024/253, mediante el cual se crea el Bachillerato General, sustituyendo al Bachillerato General por Competencias, conforme a las propuestas hechas por el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de manera particular: la corrección del año 1914 y 1925 sobre la Escuela Preparatoria de Jalisco, el tema de la “Zona Metropolitana de Guadalajara”, el agregado del punto 15 BIS o 16 BIS de los Antecedentes, lo referente a la interculturalidad, la inclusión de una Tabla General de Equivalencias para que los estudiantes rezagados puedan en un futuro revalidar materias del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias con materias del nuevo plan de estudios del Bachillerato General, la precisión sobre que la Nueva Escuela Mexicana quede como un contexto y no como una obligación de la UdeG, y en particular, aclarar lo del idioma del inglés para que en el dictamen se señale que el idioma se lleva niveles y no por semestres. Lo anterior, el Consejo lo aprobó en votación nominal, por mayoría (115 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica.

El **Presidente** del Consejo precisó que cuando se elabore el acta de la sesión, el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla podrá revisar que estén contenidas las propuestas que hizo ante este pleno.

En segundo término, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen I/2024/253 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (114 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **114 (CIENTO CATORCE) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/253:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Óscar Uriel Hernández Michel (alumno del CUCEI);
- Zeus Alejandro Lecuona Díaz (alumno del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);

- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);

- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López de la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Berenice Sánchez Caballero (directiva del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Juan Antonio Castañeda Arellano (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Elizabeth Becerra Real (académica del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

NOTA del Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo).- A continuación, se inserta a la presente Acta del Consejo el contenido íntegro del Dictamen I/2024/253, de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se crea el Bachillerato General, sustituyendo al Bachillerato General por Competencias, vigente en las Escuelas y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior. Dicho dictamen incluye las propuestas de modificación aprobadas por el pleno en dicha sesión, hechas por el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (consejero académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad ha sido turnado el dictamen del Sistema de Educación Media Superior No. 01/03/2024, del 12 de abril de 2024, mediante el cual el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone **la creación del plan de estudios del Bachillerato General**, sustituyendo al Bachillerato General por Competencias vigente, en las Escuelas y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2025 "A", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley General de Educación en México establece que los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los estudiantes, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales y experimentales, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital.
2. La educación media superior se ubica en el nivel intermedio del Sistema Educativo Nacional, en el cual coexisten tres tipos de programas: a) El Bachillerato General, cuyo propósito principal es preparar a los alumnos para ingresar a instituciones de educación superior; b) El profesional técnico, que proporciona una formación para el trabajo, y c) El bivalente o bachillerato tecnológico, que es una combinación de ambas.
3. La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece que se debe poner énfasis en los jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso para las personas que así lo decidan, puedan ingresar a la educación media superior, así como disminuir la deserción y el abandono escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

4. En Jalisco se busca que los servicios de educación media superior, sean con calidad, accesibles, incluyentes y se impartan con equidad a toda la población, en congruencia con el desarrollo regional.
5. Es parte de la Misión y Visión de la Universidad de Guadalajara atender las necesidades de educación media superior, así como, ser una comunidad líder, diversa y creativa que piensa y trabaja para resolver los desafíos del desarrollo sostenible.
6. La Universidad de Guadalajara, a través del SEMS, ofrece un modelo educativo robusto y de alta calidad que no solo forma egresados competentes y adaptables, sino que también se posiciona como un referente a nivel estatal y nacional en educación media superior. Comparado con otros programas de bachillerato en el país, el SEMS destaca por su matrícula, crecimiento, y certificación de calidad, asegurando una formación integral y pertinente para las demandas actuales y futuras del mercado laboral y la sociedad.
7. En 1914 se crea, bajo el decreto 29 del Gobernador del Estado, la Escuela Preparatoria de Jalisco, siendo el primer antecedente de la educación media superior en la Universidad de Guadalajara. En 1925, con la expedición de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se establecen las orientaciones y lineamientos del proceso educativo. En 1931 se reforma el plan de estudios con tres orientaciones: Ciencias Sociales, Médicas y para las Ingenierías¹.
8. En 1955, tomando como base los acuerdos tomados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se implementa el Bachillerato Unitario y se le confiere el carácter propedéutico.
9. En 1972, se implementa el Bachillerato Unitario con Adiestramientos, sustituyendo al Bachillerato Unitario (1955). Las políticas públicas que sirvieron de marco para el nuevo Bachillerato Unitario con Adiestramientos fue el crecimiento de la matrícula, oferta de planes y programas de estudio y de instituciones educativas. Este nuevo Bachillerato incorporó la "doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura"².

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Diagnóstico del Bachillerato General. Dirección de Educación Propedéutica del Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara. Julio de 2006. p. 7

² Ídem. p. 8

Página 2 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12248, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



10. El 15 de octubre de 1992, bajo el Dictamen No. 30881, el Consejo General Universitario aprueba el Bachillerato General, para ser implementado en el calendario escolar 1993-A, mismo que releva al Bachillerato Unitario con Adiestramientos. En un marco de modernización educativa, los propósitos del Bachillerato General se centraron en la formación integral y programas flexibles, desde modelos pedagógicos más formativos que informativos. Atendiendo al planteamiento de que conocer significa construir y reconstruir, a través de un proceso que parte de los esquemas referenciales del sujeto y de situaciones, objetos y nociones que pretende aprender, los criterios de formación en este bachillerato son: el desarrollo del pensamiento lógico, el dominio del lenguaje, la formación metodológica y el desarrollo psicoevolutivo del educando³.
11. El 19 de agosto de 1999, el entonces diputado de la LV Legislatura de Jalisco y ex Rector de la Universidad de Guadalajara, Lic. Raúl Padilla López (1989-1995), presentó al Congreso del Estado una iniciativa de ley que incluía la obligatoriedad del nivel medio superior. La reforma promovida ampliaba los derechos y obligaciones de escolaridad del artículo tercero de la ley estatal indicando que "la educación primaria, secundaria y media superior tienen carácter obligatorio y gratuito". El gobernador Alberto Cárdenas Jiménez (1995-2001), remite a la legislatura del estado una iniciativa propia coincidente a la letra con la formulada por el Lic. Raúl Padilla en el punto de obligatoriedad de la educación media superior. En marzo del mismo año, las Comisiones de Estudios Legislativos, Puntos Constitucionales y Reglamentos y Educación Pública del Congreso Estatal dictaminaron a favor de la reforma, y mediante el decreto número 18280 la añadieron en la jurisdicción estatal. Dicho decreto se publicó en el periódico oficial del estado de Jalisco el 29 de abril de 2000⁴.
12. El Congreso del Estado aprobó el 6 de abril de 2000, bajo decreto 18280, diversas reformas a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, entre las que se encuentra, la del artículo 3° al establecer, con carácter obligatorio y gratuito, la educación media superior, y, en el artículo 6° que el Gobierno del Estado está obligado a prestar y promover los servicios educativos en este nivel, reformas publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco del 29 de abril de 2000.
13. El Congreso de la Unión aprobó el 11 de enero de 2012 reformas al artículo 3° y a la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirán además de la educación básica, la media superior que será también obligatoria, reformas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2012.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Documento Base del Bachillerato General, Sistema de Educación Media Superior. Edición 1998. p. 14

³ Rodríguez, G. R. *La Obligatoriedad de la educación media superior en México*. Campus Milenio Núm. 480. Seminario de Educación Superior. Universidad Nacional Autónoma de México. (2012).
Página 3 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243

Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



14. Entre las políticas educativas más importantes promovidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante el 2007-2008, fue la de contar con un Marco Curricular Común (MCC) y un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), (posteriormente, también, Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior -PC SINEMS-), lo que generó acuerdos a nivel nacional entre las instituciones educativas del nivel medio superior, entre ellas la Universidad de Guadalajara, con respecto al Perfil de Egresado, competencias genéricas básicas y específicas que habrían de adquirir los estudiantes a nivel nacional. Por otra parte, la SEP y la ANUIES a través de la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario (RNNMSU), llevó a cabo la conformación de la Red Integral para la Educación Media Superior (RIEMS), en tanto que la Rectoría de la Universidad de Guadalajara solicitó que los planteamientos de dichas instancias fueran consideradas, por lo que el SEMS participó en las sesiones de trabajo convocadas por la RNNMSU y por el Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).
15. El H. Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del 29 de agosto del 2008, aprobó el Dictamen I/2008/169, relacionado con el plan de estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC), cuyo planteamiento contempló el desarrollo de diversas competencias contenidas en el perfil de egreso y fue diseñado bajo el sistema por créditos. Un modelo basado en competencias, centrado en el aprendizaje y fundamentado en el constructivismo, que incorporó en forma transversal las dimensiones científico-cultural, tecnológica, ética y estética, humanista en una perspectiva global, regional y local, para propiciar la formación integral del estudiante.
16. El 15 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo tercero constitucional, en la que señala que además de obligatoria, la educación básica, media superior y superior será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Esta reforma además establece principios rectores que orientan la educación: equidad, inclusión, interculturalidad, integralidad y excelencia.



17. En congruencia con la reforma constitucional, el 25 de septiembre de 2019, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Educación, una de las leyes reglamentarias del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Esta Ley, establece como fines de la educación, entre otros, los siguientes: contribuir al desarrollo integral y permanente de los estudiantes, promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, fomentar el amor a la patria, formar a los educandos en la cultura de paz, propiciar actitudes solidarias en el ámbito internacional, independencia y en la justicia, promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, inculcar el respeto por la naturaleza, fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país.

18. Para el diseño curricular del plan de estudios del Bachillerato General se consideró, entre otros referentes, el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), publicado en el Acuerdo 17/08/22 por la Secretaría de Educación Pública.

19. La situación internacional actual se caracteriza por diversos desafíos y oportunidades, marcados en buena medida por la incertidumbre y la necesidad de consensos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023) identifica una serie de desafíos globales para mejorar la vida de las personas alrededor del mundo. Entre ellos: la mitigación, adaptación y estabilización del cambio climático, la erradicación de la pobreza, el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, el impulso de la democracia, el respeto mundial de los derechos humanos, el desarme multilateral y la limitación de armas, el manejo de la energía atómica, la atención al envejecimiento de la población mundial, la igualdad de género, el acceso a la educación e iguales oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes; la paz y seguridad internacional, la seguridad en la red, la defensa de migrantes y refugiados, la protección de los océanos y el derecho al mar, así como la promoción de la salud.

20. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad de Guadalajara establece que los principales retos de la educación media superior son el incremento de la matrícula con base en criterios de inclusión y equidad, la mejora de las condiciones en las que se llevan a cabo proceso formativo, la incorporación de las competencias transversales, el desarrollo de las habilidades llamadas "blandas", la reducción de asimetrías entre planteles y la atención directa y multidisciplinaria de las condiciones que provocan el rezago y la deserción. Al mismo tiempo, resulta esencial la modernización de la gestión administrativa de este nivel, la capacitación, desarrollo y diversificación de una planta docente idónea, mejora y ampliación de la infraestructura y equipamiento de acuerdo a las tendencias en cuanto a modelos, metodologías y desarrollos tecnológicos en apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.



21. El plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2019-2025, visión 2030, establece que el Sistema de Educación Media Superior es una entidad de la Red Universitaria de Jalisco con una sólida vinculación social por su liderazgo. Forma integralmente ciudadanos con valores fundamentados en el ser, el convivir, el conocer y el hacer, emanados de la filosofía humanista e imperativos para una cultura de la paz que caracteriza a la Benemérita Universidad de Guadalajara, en su atención a la educación obligatoria, gratuita y laica para la libertad de conciencia y participación proactiva y crítica en un mundo globalizado. Desarrolla investigación, innovación, extensión y difusión de la cultura con un alto sentido de responsabilidad social, inclusión, sostenibilidad, ética y transparencia para la prosperidad colectiva y el bien común.
22. La formación en el nivel medio superior es crucial en los contextos socioeconómicos actuales, puesto que no sólo sirve como un puente hacia la educación superior, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentarse a desafíos ambientales, globalización, conectividad, cambio tecnológico, crecimiento vertiginoso de datos y evolución del mercado laboral; desafíos sociales; crisis de salud; paz, guerra y polarización; macroeconomía; desigualdad; violencia e inseguridad; educación, entre otros, dotándolos de una base sólida en conocimientos académicos fundamentales y habilidades blandas con las que se forman ciudadanos responsables y conscientes de sus roles en la sociedad.
23. En respuesta a lo anterior, mediante el dictamen I/2021/020 se aprobó la incorporación de la Unidad de Aprendizaje "Perspectiva de Género", en todos los planes de estudio de educación media superior, con el objetivo central de influir en la formación de valores y actitudes en los jóvenes que fomenten el reconocimiento del otro como un igual en dignidad y derechos. Este enfoque es especialmente relevante dado que los estudiantes están en un momento crítico para la definición de su identidad tanto personal como ciudadana. La asignatura busca que los jóvenes adopten de manera natural la perspectiva de género como un estilo de vida y que promuevan activamente el respeto a los derechos humanos. Además, se pretende introducir al estudiantado en el conocimiento y la práctica del lenguaje incluyente y la construcción de paz, basados en el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la igualdad de género. Se enfatizan valores como la solidaridad, justicia, tolerancia, democracia, cooperación y amor hacia uno mismo, la humanidad y la vida en general, elementos esenciales para su desarrollo integral.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 6 de 29
Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



24. El Sistema de Educación Media Superior a través de los órganos competentes inició en 2022, el trabajo para la revisión de la pertinencia del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias. Dicho diagnóstico muestra, en términos de permanencia escolar, que durante los años del BGC, a pesar de las dificultades presupuestales, la matrícula se incrementó considerablemente, triplicando su crecimiento al de la media nacional. El SEMS continúa siendo la principal institución que imparte este nivel educativo en el Estado de Jalisco. En términos de calidad educativa, las pruebas estandarizadas muestran consistentemente la necesidad de fortalecer aprendizajes en las áreas analizadas (matemáticas, lengua y comunicación), así como proponer mecanismos para evaluar y dar seguimiento al aprendizaje de todas las áreas del conocimiento, con fines de mejora educativa. En la implementación del nuevo diseño curricular, es conveniente continuar con la evaluación y certificación de planteles, con el fin de asegurar que aquellos que no alcanzaron el primer nivel de certificación lo logren y que aquellos que la alcanzaron mantengan sus fortalezas, las consoliden e, incluso, las desarrollen.
25. Con base en los nuevos contextos Internacionales y nacionales, así como en los resultados de la evaluación al BGC, en 2023 "B" se diseña la propuesta del nuevo plan de estudios que se denomina: **Bachillerato General (BG)**. Su nombre deriva de los fines y objetivos fundamentales que se persiguen en este programa educativo.
26. El Bachillerato General es un programa educativo de nivel medio superior con carácter propedéutico. Tiene un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje; su marco pedagógico está orientando hacia el constructivismo, conectivismo y cognitivismo. Tiene como propósito la alfabetización científica y la formación integral de ciudadanos conscientes, críticos, capaces de vincularse con responsabilidad en las problemáticas sociales, ambientales, económicas y políticas; partícipes en la práctica de la solidaridad y sororidad; así como de sus conocimientos científicos, tecnológicos y de cultura general, para insertarse de manera productiva en la sociedad.
27. El **objetivo general** del BG es formar personas con herramientas para conocerse, cuidarse, gestionar sus propias emociones; vivir de manera responsable, empática y solidaria en comunidad y sociedad; y contar con los recursos sociocognitivos y con los conocimientos necesarios para acceder a la educación superior y afrontar los desafíos y las necesidades del mundo contemporáneo.
28. El **perfil de ingreso** para el Bachillerato General en la UdeG no determina la admisión debido a las políticas de inclusión y la obligatoriedad de la educación media superior. La evaluación se realiza mediante la prueba Piense II y el promedio del certificado de estudios, cada uno representando el 50% del puntaje de admisión. Sin embargo, todos los aspirantes que cumplen con los requisitos son admitidos, siempre que haya espacio disponible en las aulas, ya que es la única limitante para la admisión. Con esta política, la Universidad de Guadalajara promueve un modelo inclusivo que garantiza igualdad de oportunidades de educación gratuita para todos sus aspirantes, sin importar género, estatus social o grupo étnico.



29. El perfil de egreso reúne los saberes que se espera que el estudiantado desarrolle a lo largo de su trayectoria académica, en su paso por el BG del SEMS. El perfil de egreso integra las metas de aprendizaje que el SEMS plantea como respuesta a las necesidades sociales (internacionales, nacionales y locales), las tendencias educativas (entre ellas, el nuevo marco curricular común establecido a nivel federal) y los resultados del diagnóstico del BGC. Se organiza en una serie de saberes fundamentales y disciplinares, como se muestra a continuación:

Saberes fundamentales

Bienestar emocional afectivo y habilidades socioemocionales

1. Autoconocimiento, autonomía y proyecto de vida:
 - a. Identifica y maneja adecuadamente sus emociones.
 - b. Analiza factores como su historia personal y familiar, contexto y vínculos significativos en relación con su autoconcepto, autoestima y personalidad.
 - c. Toma decisiones autónomas con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
2. Comunicación afectiva y relaciones interpersonales:
 - a. Comunica sus emociones de manera asertiva.
 - b. Escucha activamente con empatía y apertura.
 - c. Cultiva relaciones interpersonales basadas en el respeto y la reciprocidad.
3. Cuidado personal físico y mental:
 - a. Busca activamente su bienestar físico y cognitivo emocional a través de la ejercitación, el deporte y la recreación, así como de hábitos de cuidado, como la buena alimentación, la higiene personal y de sueño y la búsqueda de apoyo.
 - b. Desarrolla una comprensión amplia de su propia sexualidad, además de sus derechos reproductivos, lo que favorece la toma de decisiones responsables e informadas.
 - c. Gestiona su consumo digital y el uso de redes sociales con base en criterios de salud física y mental.





Vivir con los demás

4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad:
 - a. Trabaja de manera cooperativa y colaborativa.
 - b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano.
 - c. Valora la diversidad cultural, de opiniones y de identidades.
 - d. Colabora en la construcción del diálogo y la convivencia pacífica.
5. Perspectiva de género:
 - a. Analiza la realidad social a través de la perspectiva de género con la finalidad de ayudar a la eliminación de asimetrías.
 - b. Promueve la igualdad sustantiva de derechos y oportunidades.
6. Responsabilidad ambiental:
 - a. Emplea una perspectiva de cuidado medioambiental y desarrollo sostenible, que considera las dimensiones ambiental, social y económica.
 - b. Cuida activamente el medio ambiente, transforma sus propias prácticas e incide en las de su familia y comunidad.
7. Pensamiento crítico y creativo:
 - a. Sustenta una postura personal crítica y reflexiva a partir de la evaluación de la información disponible, la postura de otras personas y el análisis de los propios prejuicios.
 - b. Aborda desafíos y desarrolla soluciones innovadoras mediante la exploración de perspectivas no convencionales.
8. Sensibilidad estética:
 - a. Disfruta y participa en prácticas relacionadas con el arte y las expresiones culturales.

Recursos sociocognitivos

9. Pensamiento científico:
 - a. Explica fenómenos naturales por medio de modelos, principios y teorías científicas, y considera sus implicaciones y relaciones causales.
 - b. Interpreta textos y fenómenos sociales y culturales con base en teorías, métodos, enfoques y marcos conceptuales.
 - c. Analiza las implicaciones éticas de las prácticas sociales, científicas y disciplinares.





10. Razonamiento matemático:
 - a. Ejecuta procedimientos y algoritmos para encontrar y validar soluciones a problemas matemáticos, científicos y disciplinares.
 - b. Modela y propone soluciones a problemas científicos, disciplinares y de la vida cotidiana utilizando el lenguaje y las técnicas matemáticas.
11. Literacidad, comunicación y expresión:
 - a. Se comunica eficazmente de manera oral y escrita en su lengua y en una segunda.
 - b. Analiza, interpreta y crea textos literarios y no literarios.
12. Gestión de la información y cultura digital:
 - a. Busca, evalúa, procesa y comunica información pertinente y veraz de manera honesta y ética.
 - b. Usa herramientas digitales para comunicarse y colaborar, diseñar y editar contenidos.
 - c. Implementa medidas básicas de seguridad cibernética.
13. Conciencia histórica:
 - a. Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de los hechos históricos.
 - b. Práctica el desarrollo de distintas interpretaciones en función del análisis crítico de las fuentes.

Saberes disciplinares

Matemática

1. Organiza información útil para el planteamiento de problemas matemáticos con base en el análisis de textos y fenómenos.
2. Implementa métodos y estrategias matemáticas para analizar los hechos y fenómenos de su entorno.
3. Propone soluciones a problemas a partir del uso del lenguaje y métodos matemáticos.



Humanidades y sociedad

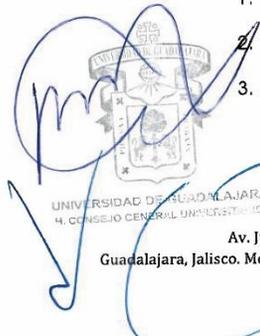
1. Relaciona los acontecimientos históricos con el desarrollo de su identidad individual y colectiva.
2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales.
3. Interpreta fenómenos socioculturales mediante diversos enfoques teóricos, propios de las humanidades, el análisis artístico, la educación financiera y la sociología.
4. Toma decisiones financieras informadas para administrar y gestionar responsablemente sus recursos.
5. Problematisa las acciones personales y colectivas tomando como referencia los enfoques éticos contemporáneos.
6. Ejerce su derecho al pensamiento creativo y a la expresión a través de la producción de obras artísticas.

Comunicación

1. Expresa oralmente ideas, conocimientos y emociones de manera adecuada al contexto y audiencia, y demuestra capacidad de argumentación, fluidez verbal, claridad en la articulación y habilidades de escucha activa.
2. Produce textos coherentes y adecuados a diferentes contextos y propósitos comunicativos empleando de manera efectiva recursos lingüísticos, discursivos y tecnológicos.
3. Interpreta mensajes de acuerdo con el proceso de analizar sus elementos e inferir información implícita para comprender su significado y contexto en profundidad.
4. Aprecia las distintas manifestaciones literarias y reconoce la diversidad de géneros, estilos y corrientes literarias, así como su relevancia cultural, histórica y social.

Inglés

1. Se expresa de manera oral y escrita en inglés a fin de establecer interacciones con otros usuarios del idioma.
2. Valora la diversidad cultural y reconoce las implicaciones de vivir en un mundo global.
3. Analiza e interpreta textos en inglés.





Ciencias naturales

1. Explica los fenómenos naturales a través de modelos, leyes y teorías utilizando el método científico.
2. Argumenta acerca del impacto que tiene la ciencia en su vida cotidiana.
3. Asume una posición crítica y modifica su comportamiento en función de la valoración del impacto que tiene en su entorno el conocimiento de los fenómenos naturales.

Tecnologías

1. Protege su identidad digital e interactúa en la red de forma segura con base en la comprensión de los riesgos y desafíos en el entorno digital.
2. Se comunica y trabaja de forma colaborativa gracias al uso de herramientas tecnológicas con el propósito de ser más eficaz y productivo.
3. Utiliza herramientas tecnológicas para investigar, producir materiales o prototipos y transmitir información.

30. De los saberes disciplinares se desprenden cinco ejes curriculares y de los saberes fundamentales uno más. Estos ejes curriculares organizan el plan de estudios en trayectorias formativas compuestas por diversas asignaturas. Los ejes curriculares del BG, que se derivan del perfil de egreso son los siguientes: Matemática; Comunicación; Humanidades y Sociedad; Ciencias Naturales; Tecnologías y Desarrollo Integral. Los saberes fundamentales, además de trabajarse en el eje de Desarrollo Integral, son transversales al resto de los ejes curriculares y a las asignaturas que los componen.

31. El plan de estudios del BG, se integra por dos áreas de formación de acuerdo a la normativa vigente: área de formación básica común y área de formación especializante selectiva. Dicha área de formación incluye el diseño de trayectorias académicas, denominadas *Trayectoria de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV)*.



32. Las tendencias educativas de la última década han subrayado la importancia de combinar las ventajas de la educación presencial, como la socialización, el acompañamiento cercano y la práctica in situ, con los beneficios de la educación a distancia, que incluye flexibilidad en los tiempos, acceso a un gran volumen de información y a recursos de apoyo en entornos virtuales y digitales. El Bachillerato General ha integrado estas dinámicas al adoptar nuevos modos de operación, que permiten una fusión orgánica y complementaria entre ambas modalidades educativas. Este enfoque fortalece progresivamente el componente a distancia, incrementando gradualmente su porcentaje desde un mínimo del 10% en el primer semestre hasta un mínimo del 25% en el sexto, mientras que la carga presencial disminuye correspondientemente de un mínimo del 80% al 20%.

Además, las características distintivas del Bachillerato General se reflejan en la adopción de la flexibilidad curricular y administrativa como principios fundamentales. La flexibilidad curricular permite adaptar la estructura y contenido de los programas educativos a las necesidades de los estudiantes y a las demandas cambiantes del entorno, mientras que la flexibilidad administrativa facilita la adaptación de procedimientos y estilos de planeación para optimizar la eficiencia y responder a las necesidades de la comunidad educativa. En consonancia con estos principios, el nuevo plan de estudios facilita la incorporación de tecnologías y permite que cada escuela defina, dentro de rangos establecidos, el grado de integración de los elementos presenciales y a distancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos rangos de flexibilidad, que consideran aspectos como los contenidos de las asignaturas, la viabilidad de su aplicación a distancia, la carga horaria semanal y los recursos de la institución, son definidos por los colegios departamentales, asegurando que cada plantel pueda adaptar su enfoque educativo a sus circunstancias particulares.

33. El nuevo plan de estudios destaca la importancia de la vinculación social, fomentando la participación activa de los estudiantes en proyectos sociales y comunitarios que abordan directamente las necesidades y problemas específicos del entorno de cada escuela. Esto se logra a través de las Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación, diseñadas para desarrollar habilidades, destrezas y valores, ampliar conocimientos propedéuticos, promover habilidades laborales y enriquecer la cultura general de los estudiantes. Los objetivos de estos programas incluyen preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación superior o su integración en el mercado laboral, proporcionar experiencia práctica mediante cursos-taller que enseñan técnicas y herramientas útiles para su inserción productiva en la sociedad, ampliar su cultura general y facilitar la comprensión y respuesta a las problemáticas políticas y económicas locales.





Además, la definición de la oferta educativa para las Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación se adapta a las capacidades y condiciones propias de cada escuela, lo que resulta en una oferta educativa diversa y enriquecida, permitiendo a los estudiantes elegir la opción que mejor se ajuste a sus intereses personales y profesionales. Además, se plantea que a través las TAEV los estudiantes obtengan una certificación académica, que reconozcan su dominio en competencias, habilidades, conocimientos y resultados de aprendizaje correspondientes a la trayectoria seleccionada.

34. La tutoría desempeña una acción fundamental en el acompañamiento del estudiantado para su formación integral durante su tránsito por el BG. Este apoyo se realiza a través de una asignatura en cada ciclo escolar, facilitada por un docente tutor competente y capacitado. El objetivo es que el alumnado desarrolle habilidades que les permitan transitar exitosamente por el bachillerato, abordando los siguientes procesos: a) Integración grupal y trabajo colaborativo; b) Reconocimiento de factores de riesgo y protectores para su desarrollo como adolescentes; autoconocimiento y toma de decisiones asertivas y saludables a nivel individual y colectivo; desarrollo de habilidades para la vida; c) Aplicación de hábitos y técnicas de estudio; d) Integración a la estructura familiar; e) Participación responsable como agente de cambio. Todo esto con un enfoque crítico y creativo, permitiendo al alumnado analizar situaciones contextuales desde diferentes perspectivas, para encontrar soluciones basadas en las características del entorno y los recursos disponibles en los planteles.

35. El BG está diseñado bajo el sistema de créditos, distribuidos con 260 para el Área de Formación Básica Común y un máximo de 30 para el Área de Formación Especializante Selectiva. El número de créditos para el Área Especializante Selectiva será de 20, o 30 en caso de que el estudiante curse la TAEV de Lengua Extranjera, por lo que el número mínimo de créditos aprobados que se requieren para otorgar el certificado de bachillerato será de 280 o 290 según corresponda.

36. La implementación del nuevo programa de BG se apoyará en una sólida base de recursos humanos. El SEMS cuenta con un total de 7,924 docentes. De estos, 1,311 son profesores de carrera, 1,020 son técnicos académicos y 5,593 son profesores de asignatura. Para atender los requerimientos administrativos del Bachillerato General, el SEMS dispone de 3,012 empleados administrativos. El BG operará en 171 escuelas preparatorias metropolitanas adscritas al SEMS, mismas que se ubican en 100 de los 125 municipios de Jalisco. La infraestructura actual y el equipamiento de los planteles son adecuados para el nuevo programa. Se considera la renovación regular de equipos y mobiliario, así como la culminación de obras en proceso, como bibliotecas, aulas y auditorios. Los recursos de cada plantel están integrados y optimizados para asegurar una transición fluida y eficiente.



37. La Dirección de Formación Docente e Investigación elaboró la estrategia de capacitación para los profesores. La estrategia está dirigida a los docentes que impartirán cursos en el BG, atendiendo a los objetivos de inducción al plan de estudios del BG, lo que implica, por una parte, el dominio de los elementos teórico metodológicos que sustentan al plan como son el adecuado manejo de la transdisciplina y metodologías activas para la mediación didáctica en presencialidad, virtualidad y sesiones sincrónicas. Por otra parte, es fundamental la actualización disciplinar en el campo de dominio de los docentes pertinente a los programas de las asignaturas.
38. Además de la estrategia de formación y capacitación docente señalada, el SEMS prevé las siguientes acciones para asegurar una transición fluida y la convivencia adecuada entre los planes de estudio del Bachillerato General (BG) y el Bachillerato General por Competencias (BGC):
- Socialización del plan y de los programas de estudio: En las distintas escuelas del sistema, para garantizar una comprensión integral y uniforme del nuevo plan de estudios.
 - Diseño de materiales de apoyo: Se desarrollarán manuales, formatos de planeación, lineamientos de evaluación, y directrices para la elaboración de proyectos multi e interdisciplinarios, entre otros, para facilitar el conocimiento e implementación del plan de estudios.

En virtud de los antecedentes recién expuestos, y los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

- III. Es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal y como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- VIII. De conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Son atribuciones de la Comisión Permanente de Normatividad, de conformidad con el artículo 88, fracción II, del Estatuto General, proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad.



Página 16 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

- X. El Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, al frente del Sistema estará el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior y la Dirección General, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 23, fracción II de la Ley Orgánica, 18 del Estatuto General y 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.
- XI. El Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS) podrá trabajar en pleno o por comisiones, mismas que podrán ser permanentes o especiales; entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar los programas de docencia, investigación y difusión del nivel medio superior, de conformidad a lo previsto en los artículos 73, fracción V, de la Ley Orgánica, 161 del Estatuto General y 8 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.
- XII. Es atribución del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con fundamento en el numeral 14 del Reglamento General de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, proponer para su aprobación al máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios, las modificaciones de los planes de estudio existentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se crea el plan de estudios del **Bachillerato General (BG)**, que operará en las Escuelas y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario escolar 2025 "A".

Página 17 de 29
Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [82] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y con un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	260	93
Área de Formación Especializante Selectiva	20	7
Número de créditos para optar por el certificado de bachillerato	280*	100

*El número mínimo de créditos aprobados que se requieren para otorgar el certificado de bachillerato es de 280 y un máximo de 290. El aumento de los 10 créditos corresponde al caso en el que el estudiante curse la TAEV de Lengua Extranjera.

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al Bachillerato General, se describen a continuación, por área de formación:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
Unidad de Aprendizaje	TIPO	H TOTALES	HT	HP	CR	Prerrequisito
Conocimiento matemático I	CT	57	14	43	5	-
Conocimiento matemático II	CT	57	14	43	5	-
Pensamiento matemático I	CT	57	14	43	5	-
Pensamiento matemático II	CT	57	14	43	5	-
Análisis matemático I	CT	57	14	43	5	-
Análisis matemático II	CT	57	14	43	5	-
Estilos de vida saludable	CT	57	14	43	5	-
Desarrollo personal y actividad física	CT	38	12	26	4	-
Deporte y recreación	CT	38	12	26	4	-
Educación socioemocional y cultura de la paz	CT	76	19	57	7	-



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
Unidad de Aprendizaje	TIPO	H TOTALES	HT	HP	CR	Prerrequisito
Sexualidad y género	CT	76	19	57	7	-
Identidad y plan de vida	CT	57	14	43	5	-
Tutoría de ingreso I	CT	38	12	26	4	-
Tutoría de ingreso II	CT	38	12	26	4	-
Tutoría de trayectoria I	CT	38	12	26	4	-
Tutoría de trayectoria II	CT	38	12	26	4	-
Tutoría de egreso I	CT	38	12	26	4	-
Tutoría de egreso II	CT	38	12	26	4	-
Fisiología celular	CT	76	19	57	7	-
Evolución y biodiversidad	CT	76	19	57	7	-
Estudio del movimiento	CT	57	14	43	5	-
Fenómenos térmicos y electromagnéticos	CT	76	19	57	7	-
Química de mi entorno	CT	76	19	57	7	-
Química del carbono	CT	76	19	57	7	-
Historia e Identidad universitaria	CT	38	12	26	4	-
Conocimiento y ciencia	CT	57	14	43	5	-
Análisis filosófico	CT	57	14	43	5	-
Problemas éticos contemporáneos	CT	57	14	43	5	-
El mundo a través del arte	CT	76	19	57	7	-
Historia y arte regional	CT	76	19	57	7	-





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

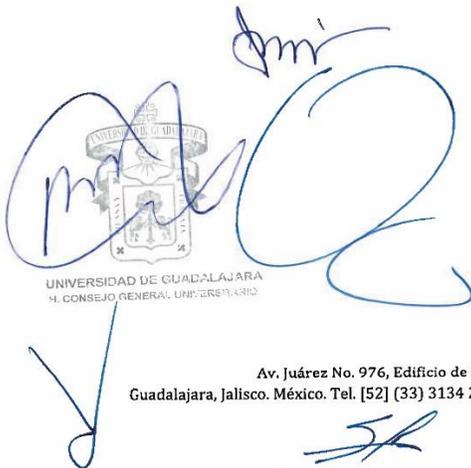
Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN						
Unidad de Aprendizaje	TIPO	H TOTALES	HT	HP	CR	Prerrequisito
Historia sociocultural de México y el mundo	CT	57	14	43	5	-
Geografía humana	CT	76	19	57	7	-
Ciudadanía global	CT	76	19	57	7	-
Educación financiera	CT	57	14	43	5	-
Lengua y comunicación	CT	76	19	57	7	-
Comprensión lectora I	CT	57	14	43	5	-
Comprensión lectora II	CT	57	14	43	5	-
Análisis literario I	CT	57	14	43	5	-
Análisis literario II	CT	57	14	43	5	-
Razonamiento verbal y redacción	CT	57	14	43	5	-
Inglés Nivel 1	CT	57	14	43	5	-
Inglés Nivel 2	CT	57	14	43	5	Inglés Nivel 1
Inglés Nivel 3	CT	57	14	43	5	Inglés Nivel 2
Inglés Nivel 4	CT	57	14	43	5	Inglés Nivel 3
Inglés Nivel 5	CT	57	14	43	5	Inglés Nivel 4
Inglés Nivel 6	CT	57	14	43	5	Inglés Nivel 5
Comunicación digital	CT	57	14	43	5	-
Consumo y producción digital	CT	57	14	43	5	-
Innovación tecnológica y pensamiento computacional	CT	57	14	43	5	-
Total		2,850	728	2,122	260	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present around the table and at the bottom of the page.



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA						
TAEV						
Unidad de Aprendizaje	TIPO	H TOTALES	HT	HP	CR	Prerrequisito
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) I	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) II	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) III	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) IV	CT	57	14	43	5	-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA						
TAEV LENGUA EXTRANJERA						
Unidad de Aprendizaje	TIPO	H TOTALES	HT	HP	CR	Prerrequisito
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera I	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera II	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera III	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera IV	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera V	CT	57	14	43	5	-
Trayectorias de Aprendizaje Especializantes y Vinculación (TAEV) Lengua Extranjera VI	CT	57	14	43	5	-

HT: Horas Teoría CT: Curso Taller
HP: Horas Prácticas CR: Créditos

Considerando la estructura del Plan de Estudios del Bachillerato General, se establece que las únicas asignaturas que requerirán prerrequisitos para su inscripción serán aquellas correspondientes a la secuencia de inglés, según lo estipulado en el plan de estudios. Para todas las demás unidades de aprendizaje del plan de estudios, no se aplicarán prerrequisitos, permitiendo así una mayor flexibilidad en la trayectoria educativa de los estudiantes, conforme a sus necesidades e intereses académicos.

CUARTO. El Área de Formación Especializante Selectiva, incluye las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV), tienen como fin propiciar en los alumnos el desarrollo de competencias de su interés en la profundización de conocimientos en su formación académica. Se integran con un número mínimo de cuatro cursos-taller y un máximo de seis para las TAEV de Lengua extranjera.

El Sistema de Educación Media Superior será quien determine los requisitos y mecanismos para la expedición de certificaciones académicas correspondientes a las TAEV ofertadas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Los alumnos deberán seleccionar y cursar una TAEV a partir de tercer semestre, y solo para el caso de TAEV de Lengua extranjera, se cursará a partir de primer semestre.

Todas las TAEV (incluso las de Lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir, en cada ciclo escolar, 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, señalización de espacios de influencia a los planteles como calles, parques, etc.

QUINTO. La trayectoria formativa para el aprendizaje del Inglés, como segunda lengua, es parte del área de formación particular obligatoria y se compone de cuatro niveles (A1-, A1+, A2-, y A2+), correspondientes al Marco Común Europeo (MCER). Cada nivel está asociado a una nomenclatura, según la tabla siguiente:

EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS Y NIVEL MCER EN LA TRAYECTORIA FORMATIVA DE INGLÉS	
Asignatura	Nivel MCER
Inglés Nivel 1	Inglés A 1 -
Inglés Nivel 2	
Inglés Nivel 3	Inglés A 1 +
Inglés Nivel 4	Inglés A 2 -
Inglés Nivel 5	
Inglés Nivel 6	Inglés A 2 +

Los estudiantes realizarán un examen diagnóstico para determinar su nivel de Inglés inicial conforme el MCER. Se acreditarán las unidades de aprendizaje correspondientes a los niveles que el estudiante acredite de acuerdo a dicho diagnóstico y deberá cursar aquellas que requiera para completar el nivel A 2 + o Inglés Nivel 6. En las escuelas los grupos serán organizados por nivel, con independencia del semestre que estén cursando los estudiantes, pudiendo en un grupo convivir alumnos de distintos semestres.

Los estudiantes podrán acreditar unidades de aprendizaje de Inglés presentando un certificado oficial que ayale su nivel de dominio del Inglés de acuerdo al MCER siempre y cuando dicha certificación sea emitida por un organismo de reconocido prestigio.

De igual manera, los estudiantes podrán solicitar acreditación de competencias, conforme al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara cuando consideren que por razones de experiencia laboral o de estudios previos, han logrado un dominio del idioma equivalente al nivel A2 + o superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

SEXTO. Las escuelas, previa aprobación de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. CUEMS, ofertarán las TAEV considerando las características de la región, el recurso humano con que cuentan, el número de grupos presupuestalmente autorizados y la infraestructura que requieren las asignaturas que componen cada TAEV.

SÉPTIMO. Son requisitos de admisión al BG los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, el resultado final de las evaluaciones del nuevo plan de estudios será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en número entero, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Los cursos que no son sujetos a medición cuantitativa se certificarán como Acreditados (A) o No Acreditados (NA), que en particular son: Desarrollo personal y actividad física, Deporte y recreación, Tutoría de Ingreso I, Tutoría de Ingreso II, Tutoría de trayectoria I, Tutoría de trayectoria II, Tutoría de egreso I y Tutoría de egreso II.

NOVENO. Los alumnos del nuevo plan de estudios obtendrán el Certificado de Bachillerato General al haber aprobado la totalidad de los créditos establecidos en el presente dictamen y realizado los trámites que se desprenden de la normatividad universitaria.

DÉCIMO. En el caso de alumnos que presenten constancia o evidencias de competencias profesionales, podrá determinarse la acreditación de la TAEV otorgando los créditos correspondientes a la misma. En el caso de estudiantes que hayan realizado estudios equivalentes del nivel medio superior en programas académicos de la misma Universidad, la acreditación de los cursos equivalentes será automática tratándose del mismo plan de estudios, en diferente escuela del SEMS. En el caso de cursos que pertenezcan a programas diferentes será autorizada mediante notificación emitida por la Dirección de Trámite y Control Escolar.

DÉCIMO PRIMERO. Para los estudiantes que utilicen un lenguaje distinto al Español para comunicarse (como es el caso del lenguaje de señas en la debilidad auditiva, lenguas indígenas, entre otros), se podrán sustituir las Unidades de Aprendizaje de Inglés básico I y II, Inglés básico intermedio I y II, e Inglés intermedio I y II, por otros que tengan como propósito facilitar el aprendizaje del idioma Español, y serán distribuidos en seis cursos, tal y como ocurre con el idioma Inglés, siempre y cuando se cuente con un diagnóstico que justifique dicho cambio, y sean aprobados por la Comisión Permanente de Educación del CUEMS.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 24 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12443, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



DÉCIMO SEGUNDO. A fin de autorizar la apertura de grupos, se deberá contar con la inscripción de un máximo de 45 alumnos o un mínimo de 20 en las asignaturas del área de formación básica, y de un mínimo de 20 a un máximo de 30 alumnos por grupo en las asignaturas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV).

DÉCIMO TERCERO. El plan de estudios del Bachillerato General por Competencias aprobado mediante Dictamen número I/2008/169 de fecha 29 de agosto de 2008 estará vigente hasta el ciclo escolar 2027 "A" sólo para efectos de dar atención a los estudiantes que actualmente están inscritos en dicho programa.

Los alumnos continuarán con el mismo plan de estudios y deberán cursar y aprobar la totalidad de los créditos durante el periodo establecido. Aquellos que no logren egresar dentro del tiempo estimado para la duración del programa tendrán la oportunidad de obtener su certificado en un periodo extendido de cuatro ciclos escolares adicionales, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la normativa universitaria.

DÉCIMO CUARTO. Se aprueba la siguiente tabla de equivalencias de asignaturas del nuevo plan del Bachillerato General, en correspondencia con las asignaturas del Bachillerato General por Competencias.

Equivalencias entre las UAC del BGC y las asignaturas del BG					
BGC			BG		
UAC	HT	C	UAC	HT	C
Matemática y vida cotidiana II	57	5	Conocimiento matemático II	57	5
Matemática y ciencia I	57	5	Pensamiento matemático I	57	5
Matemática y ciencia II	57	5	Pensamiento matemático II	57	5
Precálculo	57	5	Análisis matemático I	57	5
Matemática avanzada	57	5	Análisis matemático II	57	5
Comprensión y exposición	57	5	Comprensión lectora I	57	5
Análisis y argumento	57	5	Comprensión lectora II	57	5
Crítica y propuesta	57	5	Análisis literario I	57	5

Página 25 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



Equivalencias entre las UAC del BGC y las asignaturas del BG					
BGC			BG		
UAC	HT	C	UAC	HT	C
Estilo y corrección	57	5	Análisis literario II	57	5
Lengua extranjera I	57	5	Inglés Nivel 1	57	5
Lengua extranjera II	57	5	Inglés Nivel 2	57	5
Lengua extranjera III	57	5	Inglés Nivel 3	57	5
Lengua extranjera IV	57	5	Inglés Nivel 4	57	5
Lengua extranjera V	57	5	Inglés Nivel 5	57	5
Lengua extranjera VI	57	5	Inglés Nivel 6	57	5
Tecnologías de la información I	60	5	Comunicación digital	57	5
Tecnologías de la información II	76	7	Consumo y producción digital	57	5
Física I	60	7	Estudio del movimiento	57	5
Física II	76	7	Fenómenos térmicos y electromagnéticos	76	7
Química I	76	7	Química de mi entorno	76	7
Química II	76	7	Química del carbono	76	7
Biología I	76	7	Fisiología celular	76	7
Biología II	76	7	Evolución y biodiversidad	76	7
Comprensión de la ciencia	56	5	Conocimiento y ciencia	57	5
Identidad y filosofía	57	5	Análisis filosófico	57	5



Equivalencias entre las UAC del BGC y las asignaturas del BG					
BGC			BG		
UAC	HT	C	UAC	HT	C
Reflexión ética	57	5	Problemas éticos contemporáneos	57	5
Análisis económico	57	5	Educación financiera	57	5
Formación ciudadana	57	5	Ciudadanía global	76	7
Ciudadanía mundial	57	5			
Democracia y soberanía nacional	57	5	Historia sociocultural de México y el mundo	57	5
Educación para la salud	36	3	Estilos de vida saludable	57	5
Acercamiento al desarrollo deportivo	38	3			
Actividad física y desarrollo personal	38	3	Desarrollo personal y actividad física	38	4
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre	38	3	Deporte y recreación	38	4
Autoconocimiento y personalidad	76	7	Educación socioemocional y cultura de la paz	76	7
Perspectiva de género	2	0	Sexualidad y Género	76	7
Sexualidad humana	56	5			
TAE (tercero)	57	5	TAEV I	57	5
TAE (cuarto)	57	5	TAEV II	57	5
TAE (quinto)	57	5	TAEV III	57	5
TAE (sexto)	57	5	TAEV IV	57	5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 27 de 29
Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12426 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



DÉCIMO QUINTO. La finalidad y contenidos de la Unidad de Aprendizaje "Perspectiva de género" cuya incorporación a todos los planes de estudios de educación media superior aprobada mediante el dictamen I/2021/020, se integrarán y ampliarán en la Unidad de Aprendizaje "Sexualidad y Género" ampliando de 38 a 76 horas totales su carga horaria y reconociéndole un valor de siete créditos conforme a la normativa vigente.

DÉCIMO SEXTO. El tiempo estimado para cursar el Bachillerato General, es de 6 ciclos escolares.

DÉCIMO SÉPTIMO. La operación de este Plan de Estudios, se hará con cargo al techo presupuestal existente en el Sistema de Educación Media Superior. En caso que se requieran recursos excepcionales, será necesario gestionarlos ante las autoridades del Sistema de Educación Media Superior y de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a la normativa vigente.

DÉCIMO OCTAVO. Se modifica la fracción I del artículo 4 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue:

Artículo 4. El Sistema de Educación Media Superior ofrecerá los siguientes planes de estudio:

I. Bachillerato General;

II. ~~...~~ (...)

TRANSITORIO

Artículo Único. La presente modificación entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

DÉCIMO NOVENO. Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present over the text and at the bottom of the page.)





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2024/253

VIGÉSIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jal., 05 de julio de 2024

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán
Juárez

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Dr. Carlos Ramírez Ruiz
Moreno

Mtra. Karla Alejandra
Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla
Montes

Mtro. Edgar Enrique
Velázquez González

Dr. Jaime Federico Andrade
Villanueva

Lic. Jesús Palafox Yañez

Mtra. Claudia Karina
Castellanos Gutiérrez

C. Alberto Díaz Guzmán

C. Zoé Elizabeth García
Romero

C. Tania Lizbeth Célis
Valadez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 29 de 29

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Extensiones 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 3134 2243
Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

2 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. I/2024/281:** Se aprueba distinguir al Módulo de Atenguillo dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca con la denominación Módulo de Atenguillo “**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**”, en reconocimiento a su destacada labor educativa en beneficio de la Universidad de Guadalajara, basada en su distinguida trayectoria y sus sobresalientes contribuciones en este ámbito.

Una vez leído el dictamen I/2024/281, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente)** informó al pleno del Consejo que hace tiempo, en un evento del municipio de Atenguillo, diversos actores sociales de dicha comunidad le plantearon la posibilidad de agregar al nombre del Módulo de la Preparatoria de Atenguillo, la denominación de “Mtro. José Alfredo Peña Ramos”. Lo anterior, en reconocimiento a todo lo que este universitario ha hecho por su comunidad. Al respecto, el **Presidente** dijo que asumió el compromiso de presentar una iniciativa en ese sentido ante el Consejo Universitario de Educación Media Superior, y que gracias a la aprobación del CUEMS se turnó la misma para su dictaminación al máximo órgano de gobierno de la UdeG. Mencionó que los liderazgos que tiene esta Casa de Estudio son modestos y se resisten a que se les reconozca su contribución a la Institución con estos reconocimientos. Consideró como un acto de injusticia que la Institución no reconozca la labor hecha por quienes construyeron la mejor Universidad de México en los últimos 30 años. Recordó que este pleno ya reconoció con los nombramientos de Maestro Emérito a la Dra. Ruth Padilla Muñoz, al Dr. Miguel Ángel Navarro, y al Mtro. José Manuel Jurado Parres. Matizó que las aportaciones del Mtro. José Alfredo Peña Ramos a la UdeG, además de las que contempla el dictamen, no se explican solo por sus obras realizadas desde la parte institucional, sino que ha sido un universitario de tiempo completo, que asesora a los universitarios y brinda sus conocimientos dentro y fuera de la Institución, un universitario dispuesto a escuchar y atender a cualquier hora, en particular cuando existe alguna situación de crisis. Enseguida, el **Presidente** manifestó su admiración por el Mtro. José Alfredo Peña Ramos y señaló que ha recibido opiniones de integrantes de la comunidad en donde se comenta sobre la posibilidad de dar un mayor reconocimiento al homenajeado. Dicho lo anterior, el Presidente sometió a consideración del pleno el dictamen I/2024/281.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) hizo suyas las palabras expresadas por el Presidente del Consejo y el contenido del dictamen I/2024/281. Comentó que conoció a José Alfredo Peña Ramos hace 46 o 47 años en un círculo de estudios marxistas, cuando estudiaban la escuela preparatoria en la UdeG, donde coincidieron con otros universitarios. Destacó que José Alfredo Peña contribuyó desde la localidad de Atenguillo a la desconcentración y descentralización de la vida universitaria, y en particular, sobre el tema de la regionalización de la educación. Recordó que a la postre, como Director General de Educación Media Superior se hicieron muchas gestiones de parte de las comunidades, poblaciones y ciudades intermedias, para abrir servicios de educación media superior y/o superior en sus municipios, entre ellas, la petición de Atenguillo para crear una oferta universitaria, y que en tiempos del rector Enrique Zambrano Villa, la UdeG solo cubría los municipios de Autlán, Lagos de Moreno, Ciudad Autlán y Ameca. Aclaró que posteriormente, gracias a la promoción que hizo José Alfredo Peña, entre 1993 y

1994, se creó el Módulo de la Preparatoria de Atenguillo. Resaltó que en las comunidades del municipio de Atenguillo y otras colindantes, se reconoce en la figura de Alfredo Peña como alguien que se ha esforzado por llevar la educación a las regiones. Consideró que el dictamen se queda corto en su contenido en cuanto a lo que ha significado la persona de José Alfredo Peña Ramos. Destacó que éste, junto con otros universitarios fue artífice de la pacificación de la política estudiantil, y contribuyó a la regionalización de la educación media superior y superior en el Estado de Jalisco.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) mencionó que José Alfredo Peña Ramos fue un joven revolucionario que participó en mítines, marchas, plantones y volantes, arriesgando su vida. Consideró que su función fue vital cuando se creó la Federación de Estudiantes Universitarios en 1990, mediante la asesoría y apoyo a los grupos estudiantiles. Señaló que la erradicación de la violencia como método de control político en la UdeG no hubiera sido posible sin la participación de él. Asimismo, destacó el valor, la entereza, la capacidad estratégica y la defensa que hizo José Alfredo Peña de la autonomía universitaria en el CGU, cuando un rector traicionó la confianza que le otorgó el CGU. Destacó la capacidad que tiene José Alfredo Peña de romper el hielo en momentos difíciles y destrabar situaciones burocráticas. Valoró en él su capacidad para lograr grandes acuerdos políticos de manera justa. Enfatizó que el homenajeado cuenta con los méritos y la historia suficiente para este reconocimiento que le hace el Consejo General. Finalmente, le expresó que se le valora, se le respeta y se le quiere.

El consejero **Lorenzo Ángel González Ruiz** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) dijo conocer a José Alfredo Peña Ramos de hace 38 años, cuando fue candidato a Presidente de la Escuela Preparatoria 2. Consideró que José Alfredo Peña Ramos es el hacedor de una generación de dirigentes políticos, a través de la Federación de Estudiantes Universitarios en la era moderna de esta Casa de Estudio. Reiteró el papel que jugó en la pacificación de la universidad y consideró que la aprobación de este dictamen significa un pequeño reconocimiento a su persona.

El consejero **José Alberto Castellanos Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario de Guadalajara) suscribió lo dicho sobre José Alfredo Peña Ramos por el Dr. Ricardo Villanueva, Lorenzo Ángel González Ruiz y Mara N. Robles Villaseñor. Consideró que el homenajeado ha aportado mucho en los más de 30 años que el Lic. Raúl Padilla López inició un proyecto de modernización de la Universidad de Guadalajara. Comentó que Alfredo Peña siempre ha tenido la generosidad de recibir a los universitarios en su casa y de ser solidario y atender las situaciones más complejas. Consideró que este reconocimiento es un pequeño reconocimiento que le hace la comunidad universitaria.

El consejero **Edgar Eloy Torres Orozco** (Rector del Centro Universitario de la Ciénega) aplaudió la iniciativa de asociar el nombre del Mtro. José Alfredo Peña Ramos al Módulo de la Preparatoria de Atenguillo, por ser alguien que porta con orgullo y dignidad el nombre de la comunidad donde nació. Destacó la participación de José Alfredo Peña en la creación de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, su papel como Secretario General en defensa de autonomía universitaria durante la administración de Carlos Jorge Briseño Torres, la dirección

del Centro Universitario de Tonalá, y en particular, el rol que ha desempeñado en la formación de muchos universitarios en la UdeG. Manifestó su adhesión para continuar con estos reconocimientos y destacar el cariño y aprecio que la comunidad tiene a los universitarios que han contribuido a la construcción de esta Casa de Estudio.

El consejero **Edgar Enrique Velázquez González** (académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) dijo conocer a José Alfredo Peña Ramos desde el año 1992, cuando fue consejero general de la Escuela Preparatoria 5. Señaló que en esa época José Alfredo Peña jugó un papel importante en la relación con los estudiantes. Ironizó en que este Consejo General tiene muchos universitarios egresados de la “Universidad de Alfredo Peña” -UAP. Felicizó al Mtro. Alfredo Peña por este reconocimiento.

El consejero **José Alberto Galarza Villaseñor** (académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) dijo no tener las palabras para expresar lo justo que representa este reconocimiento para José Alfredo Peña Ramos. Expresó que muchos universitarios están agradecidos porque él los crió, los educó y los cuidó políticamente dentro de esta Casa de Estudio. Manifestó sentirse muy orgulloso de contar con Alfredo Peña, y que la localidad de Atenguillo es la capital para quienes tienen en alta estima a José Alfredo.

El consejero **Carlos Iván Moreno Arellano** (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual) comentó que este reconocimiento materializa la “destacada labor educativa en beneficio de la Universidad de Guadalajara” y de Jalisco de parte de José Alfredo Peña Ramos. Agradeció los consejos francos y sinceros que ha recibido de parte del homenajeado. Reconoció en él a una especie de facilitador social, facilitador político, y un hacedor de instituciones y de ambientes propicios para lograr consensos y acuerdos dentro de la Universidad de Guadalajara. Expresó que se congratula de considerarse su amigo.

La consejera **Karla Alejandrina Planter Pérez** (Rectora del Centro Universitario de los Altos) dijo que conoció a José Alfredo Peña Ramos siendo muy joven. Comentó que ella ingresó a Radio Universidad y tiempo después tuvo la oportunidad de atestiguar el perfil negociador del homenajeado y en quien observó su gran capacidad de escucha, de análisis y de consejero. Comentó que trabajó bajo su dirección cuando ella se desempeñó como Coordinadora de Comunicación Social y ahí conoció de su afición a la lectura y los círculos de lectura. Consideró que el homenajeado tiene una fuerza interna muy grande y que es de esos hombres que tienen la capacidad de sostener, de apuntalar y de impulsar. Finalmente, manifestó su agradecimiento y cariño a José Alfredo Peña Ramos.

El consejero **Uriel Nuño Gutiérrez** (Rector del Centro Universitario del Norte) se dijo afortunado de conocer a José Alfredo Peña Ramos desde hace casi 40 años, cuando ambos estudiaban sus carreras universitarias y militaban en el movimiento estudiantil de la UdeG. Dijo haber acompañado a José Alfredo por el Instituto de Capacitación Política, la vicepresidencia de la organización estudiantil, la Secretaría de la Preparatoria 7, y en la fundación del Departamento de Servicios a Universitarios. Destacó de José Alfredo su perfil revolucionario y quien trataba de concretar en la práctica sus ideas de construir un mundo mejor para todas y todos. Señaló que la Ceremonia de Entrega de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes, las

bienvenidas a los estudiantes de primer ingreso, entre otros hechos, daba muestra de su interés por construir caminos de formación socialmente comprometida con los jóvenes. Mencionó que José Alfredo Peña es un ser humano comprometido que se entrega a los amigos y a las causas en las que cree.

El consejero **José de Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG) se dijo beneficiario de José Alfredo Peña Ramos porque gracias al apoyo a sus familiares, él pudo ingresar a laborar en la UdeG. Recomendó que este homenaje del CGU pueda ser el primero de muchos otros que se puedan ofrecer a futuro a la figura del José Alfredo Peña Ramos. Consideró que el legado del homenajeado perdurará en cada una de las y los universitarios de este Consejo que él formó. Felicitó a José Alfredo.

El consejero **Miguel González González** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) manifestó su agradecimiento al Mtro. César Antonio Barba Delgadillo por esta iniciativa, que aprobó el CUEMS y el Consejo de Rectores y hoy se presenta ante el CGU. Consideró que este reconocimiento no solo se lo merece José Alfredo Peña Ramos, sino que se lo ha ganado a través de su vida como universitario, como maestro, como líder, como hacedor de líderes y como un amigo. Señaló que el Consejo General tiene la sabiduría para otorgar este reconocimiento a Alfredo Peña por su entrega y por todo lo que significa para esta Casa de Estudio. Se congratuló de estar presente en esta sesión y deseó larga vida a José Alfredo Peña, a quien dijo se le quiere mucho.

La consejera **Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo** (directiva del Centro Universitario de la Ciénega) celebró la propuesta de este reconocimiento a José Alfredo Peña Ramos, a quien dijo conocer desde hace 26 años. Consideró que él es un excelente ser humano y que siempre está al pendiente de los amigos, de los estudiantes, de los profesores, de los directivos, y que siempre aconseja tomar la vida con filosofía. Felicitó al homenajeado y manifestó que este reconocimiento es muy merecido. Se dijo complacida de conocerlo y agradecida por lo que ha hecho por los maestros y por los universitarios.

La consejera **Aranza Monserrat Montes Díaz** (alumna del Centro Universitario de Tonalá) dijo que representa un orgullo que se diga que los representantes estudiantiles del Centro Universitario de Tonalá son los atenguillos, en referencia a José Alfredo Peña Ramos. Mencionó que el Mtro. José Alfredo hoy en día continúa formando jóvenes revolucionarios, dotados de una sensibilidad y una mentalidad colectiva. En nombre de los “chiquillos” de CUTonalá manifestó el agradecimiento y cariño que se le tiene al maestro por su consejo, sus historias y por ser un hacedor de sueños.

La consejera **Luz Elva Zárate Sevilla** (directiva del Sistema de Educación Media Superior) informó que un grupo de universitarios conformado por el Lic. Raúl Padilla López, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Ruth Padilla Muñoz y José Alfredo Peña Ramos, solicitaron la creación del Módulo de Preparatoria de Atenguillo, en el tiempo en que fueron gobernadores de Jalisco: Guillermo Cosío Vidáurri, y de Sinaloa: Jaime Labastida Ochoa. Asimismo, comentó que con motivo del 30 aniversario de la creación del Módulo de Atenguillo, hoy dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, de la que ella es directora, se recibió la solicitud para asociar el nombre del “Mtro. José Alfredo Peña Ramos” a dicho Módulo, con el

respaldo de más de 400 firmas de habitantes de Atenguillo y de municipios circunvecinos. Expresó su beneplácito y el de la comunidad de la Preparatoria de Ameca y del Módulo de Atenguillo por la propuesta para nombrar a esta escuela preparatoria como Módulo de Atenguillo “Mtro. José Alfredo Peña Ramos”.

El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior)² expresó que José Alfredo Peña Ramos es un ser admirable que tiene los valores de la sencillez y la nobleza. Destacó que el Mtro. Alfredo ha sido un hombre paciente hasta en los momentos difíciles. Comentó que la vida de la UdeG en los últimos 30 años no se podría explicar sin la figura de José Alfredo Peña Ramos, el cual ha sido clave en la orientación de los jóvenes líderes universitarios, entre los que se encuentran presentes en esta sesión Mara Robles, Alberto, y otros universitarios. Señaló que Alfredo Peña es una persona de principios, revolucionaria, y que lleva en alto el valor de la lealtad. Reconoció el valor de la templanza mostrada por Alfredo Peña en los momentos difíciles por los que transitó esta Casa de Estudio en el año de 2008.

El consejero **Leonel García Benavides** (directivo del Centro Universitario de Tonalá) expresó que José Alfredo Peña Ramos ha sido maestro y amigo, y que ha sido inspiración de muchos universitarios. Dijo que conoce al maestro desde hace 40 años cuando estudiaba en la Escuela de Medicina. Recordó que desde esa época Alfredo Peña era una figura que inspiraba valor a los estudiantes que deseaban participar en el movimiento estudiantil, en un tiempo en que había un ambiente de miedo e incertidumbre. Se congratuló de poder aprobar la iniciativa de dictamen que se analiza hoy en este Consejo.

(Votación del dictamen I/2024/281, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, mediante el cual se aprueba distinguir al Módulo de Atenguillo, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, con la denominación Módulo de Atenguillo “Mtro. José Alfredo Peña Ramos”)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/281, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (111 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica³. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **CIENTO ONCE VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

² **Nota del Secretario:** El consejero **José Manuel Jurado Parres** se levantó de su asiento y se puso de pie, cerca y de frente al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, para expresarle unas palabras, y al término de su participación le dio un abrazo.

³ **Nota del Secretario:** Al aprobar el dictamen I/2024/281, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, el pleno del **Consejo** se puso de pie y expresó con un aplauso generalizado su beneplácito por la aprobación de este dictamen por el cual se distingue al Módulo de Atenguillo, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, con la denominación Módulo de Atenguillo “**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**”.

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/281:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico el CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);

- Gerardo Enrique Lupián Morfín (académico de CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);
- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosío Teresita Amparán Salido (directiva del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);

- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);
- Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General);
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

Acto continuo, a petición del Presidente, el consejero **José Alfredo Peña Ramos** (Rector del Centro Universitario de Tonalá) hizo uso de la voz para agradecer a quienes promovieron que el Módulo de la Preparatoria de Atenguillo lleve su nombre, y en particular manifestó su agradecimiento al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General), al Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS), a la Mtra. Luz Elva Zárate Sevilla (Directora de la Preparatoria Regional de Ameca) y al Lic. Ángel Heriberto López Villaseñor (Coordinador del Módulo de Atenguillo). Dijo estar muy contento de recibir esta distinción y que hay muchas personas de Atenguillo que igualmente podrían ser merecedoras de este reconocimiento por haber participado en la creación del Módulo. Recordó que en la época en que se creó este Módulo, entonces era Presidente de dicha localidad Salvador Magaña Dueñas, y que hubo una generación de jóvenes que tuvieron la posibilidad de venir a estudiar a Guadalajara en unas casas de asistencia para estudiantes foráneos, provenientes de Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango. Agradeció que hoy la UdeG cuente con la figura de orientador educativo para asesorar a los jóvenes estudiantes.

Hizo un reconocimiento *post mortem* al Lic. Raúl Padilla López (ex Rector de la UdeG) con quien dijo tuvo una buena relación. Mencionó que Salvador Magaña Dueñas (Presidente municipal de Atenguillo) fue quien hizo la gestión para crear el Módulo e Atenguillo, ante el Lic. Francisco Labastida Ochoa (Gobernador del Estado de Sinaloa), porque éste último había nacido en esta localidad y vacacionaba ahí con sus familiares. Reconoció que quienes ayudaron a concretar esta iniciativa fueron los gobernadores de Sinaloa y de Jalisco (Lic. Guillermo Cosío Vidaurri), con la intermediación de Raúl Padilla López y de Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla - autoridades de la UdeG en ese momento-. Rememoró que en aquellos tiempos la UdeG inició con la descentralización, la desconcentración, la regionalización y la propuesta de una Nueva Ley Orgánica y destacó que la creación del Módulo de Atenguillo representó un acto simbólico, por ser una de las escuelas que se funda con esta nueva filosofía institucional.

Informó que el Módulo de Atenguillo actualmente cuenta con 1600 egresados, formados en la Universidad de Guadalajara. Dijo que tiene un afecto especial por Atenguillo porque para él éste es un pueblo mágico, donde nació, creció y donde hay una riqueza de tradiciones y leyendas, con gente positiva y emprendedora. Destacó el papel principal que desempeñan las mujeres de Atenguillo, quienes sacan adelante a la familia, en particular promoviendo que sus hijos se superen a través del estudio.

Acto continuo, el **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, a petición del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo), compartió ante el pleno un mensaje mediante con base en unos apuntes que elaboró para esta ocasión, y que a la letra señala lo siguiente:

(Mensaje)

“Hace 30 años en Atenguillo, que significa ‘lugar rodeado de agua’, dejó de ser el pueblo que se veían obligados a abandonar a los quince años para forjarse la vida, las y los jóvenes que querían seguir estudiando, ya que gracias a la Universidad de Guadalajara con la creación de la Escuela Preparatoria mejoraron las expectativas de vida educativa, económica y familiar para la región.

La visión del grupo de universitarios encabezados por el Lic. Raúl Padilla logró desarrollar la mayoría de las regiones del Estado, gestar oportunidades de justicia social y arraigar a los jóvenes a sus comunidades, virtud de la ampliación de la oferta educativa universitaria y la desconcentración de sus funciones sustantivas.

El propósito era, en palabras de Raúl Padilla: *“asumir su ímpetu innovador y su papel de corresponsable del cambio social, con trascendencia y alcance regional, y su obligación de contribuir al desarrollo y la construcción de una sociedad más equitativa, con polos de desarrollo, y una formación universitaria de excelencia, pertinentemente enlazada a las necesidades de los sectores social y productivo, porque todo ser humano tiene derecho a vivir en un ambiente digno con servicios adecuados”* -fin de la cita.

Así surgió la Red Universitaria de Jalisco y con ella el grandioso y extenso Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, que llega a todos

los rincones, acoge a cientos de miles de jóvenes, y tiene impacto definitorio en sus familias y sus comunidades, gracias al trabajo de docentes de valerosa vocación.

A la construcción de la Red Universitaria y a esta descentralización y regionalización contribuyeron determinadamente muchas personas de alta valía universitaria, como Raúl Padilla, Tonatiuh Bravo, Trino Padilla, y en Atenguillo: Francisco Labastida, Salvador Magaña, Manolo González, Claudia Oralia, Marcos Ureña y Ángel López, solo por mencionar a los más destacados.

La creación de la Preparatoria en Atenguillo es fruto de la visión y el esfuerzo colaborativo de estas grandes mentes que por décadas han tenido claro el poderío transformacional de la educación y la relevancia irremisible del desarrollo regional.

Quise dirigirles hoy este mensaje breve para reconocerles a ellas y ellos su justo mérito, y para decir con sincera modestia y sonrojo que lo poco, muy poco, que he aportado para mi pueblo ha sido un privilegio y un honor.

Muchas cosas han cambiado en Atenguillo, decía, pero afortunadamente perviven la memoria y las leyendas, la flor y el perfume, los caballos, la raíz, los ríos, los campos y el arado, la milpa y el orégano, el bosque, el sentido de la vida, de la alegría y de la muerte, los peregrinos y su fe, el amanecer, la esperanza, el silencio, la música y la calma, el lugar donde crecí y a donde regreso: mi familia, mis amigos, la conciencia, la lealtad, la mano tendida y el hogar.

‘Vientos del pueblo me llevan, vientos del pueblo me arrastran, me esparcen el corazón y me avientan la garganta’, decía Miguel Hernández, el poeta español, y con Jaime Sabines yo diría que el pueblo tiene muchos nombres y es muchas personas, abuelo padre, madre. No es a mí sino a Ustedes⁴.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo) hizo una moción de procedimiento para pedir paciencia a los integrantes del Consejo en razón del tiempo que lleva la sesión y en razón de que se están abordando asuntos relevantes en la presente sesión. Enseguida, mencionó que tiene reconocer y honrar a los universitarios que han construido la Universidad de Guadalajara en los últimos 30 años. En lo personal, señaló que conocer a José Alfredo Peña le permitió aprender a vivir del sueldo que se tiene, a silbar en las peores crisis, a viajar ligero, y no cargar con cientos de amigos, a jugar en manada, a entender que cuando juegas en equipo nunca se gana todo ni se pierde todo, a desarrollarse dentro del movimiento estudiantil y a convertirse en Rector General de esta Casa de Estudio, trabajando en equipo y demostrando el valor de la lealtad. Finalmente, el **Presidente** felicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos.

⁴ **Nota del Secretario:** Al término del mensaje leído por el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, el pleno del H. Consejo General Universitario expresó, de pie, un aplauso generalizado por las palabras expresadas por el Mtro. Peña Ramos. Asimismo, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General) y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General), se levantaron de sus asientos y se dirigieron hacia el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, parado en el estrado, y le dieron un efusivo abrazo para, enseguida, tomarse una foto los tres juntos, a un costado del presídium.

2. **Dictamen Núm. I/2024/138:** Se aprueba distinguir a la Escuela Preparatoria de Tonalá con la denominación **Escuela Preparatoria de Tonalá “Dra. Ruth Padilla Muñoz”**, en virtud de la gran trayectoria y el incansable impulso que la Doctora Ruth Padilla Muñoz ha dado a la educación media superior de la Universidad de Guadalajara y del país, cuyas contribuciones han impactado positivamente en el desarrollo del bachillerato a nivel nacional.

A continuación, el **Presidente del Consejo** sometió a consideración del pleno el dictamen I/2024/138 de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad.

El consejero **Marco Antonio Pérez Cisneros** (Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) manifestó estar orgulloso de este reconocimiento que el Consejo hace a la Dra. Ruth Padilla Muñoz, en particular por tratarse de quien ha sido su mentora y a quien conoció en el año 2014 en el Centro Universitario de Tonalá. Destacó como parte del legado de la maestra Ruth Padilla, su preocupación por enseñar mejor mediante la revolución de la educación. Comentó que cuando la maestra dirigió el CUCEI, se transformó la cultura prevaleciente contra las mujeres y se promovió una cultura del respeto, la igualdad y la tolerancia para que el CUCEI fuera un polo de desarrollo tecnológico, espiritual y mental para la igualdad y la transformación social. Señaló que, actualmente Maestra Emérita Ruth Padilla está transformando al Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS) para conectar a esta Casa de Estudio con el sector productivo de manera exitosa, y puso como ejemplo la colaboración con la empresa Jabil. Finalmente, agradeció las contribuciones hechas por Ruth Padilla y José Alfredo Peña en la construcción de los cimientos para que, bajo el liderazgo del Lic. Raúl Padilla López, las generaciones actuales puedan afrontar el futuro en la mejor universidad pública de México.

La consejera **María del Socorro Pérez Alcalá** (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior) comentó que conoció a la Dra. Ruth Padilla Muñoz hace 25 años cuando trabajaron en la construcción del modelo académico esta Casa de Estudio. Mencionó que le tocó colaborar con la maestra Ruth en las discusiones que se llevaron a cabo nivel nacional y en la Red Nacional de Educación Media Superior, donde la maestra ha sido un referente obligado. Consideró que este reconocimiento de Consejo a la Dra. Ruth Padilla es muy merecido.

El consejero **Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) señaló que conoció a la Dra. Ruth Padilla Muñoz cuando ella fue docente en la Preparatoria 7, y en donde él conoció de su exigencia y rigor académico para con sus estudiantes. Relató que cuando él fue Director de la Dirección de Educación Media Superior se creó la Preparatoria Regional de Tonalá y le tocó darle posesión del cargo de directora de dicha prepa, a pesar de la situación precaria de la construcción de la escuela y de problemas legales que tuvo el predio en que se construyó. Comentó que bajo la dirección de la maestra Ruth se conformó una planta académica excepcional en esa prepa. Consideró que resulta muy meritorio que esta Escuela lleve el nombre de la Dra. Ruth Padilla en particular, porque en dicho centro ella inició una brillante carrera dentro de esta Casa de Estudio.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** mencionó que en una sesión anterior de este Consejo ya se abundó en detalle sobre las contribuciones hechas por la Dra. Ruth Padilla Muñoz, cuando se aprobó otorgarle el título de Maestra Emérita de esta Casa de Estudio. Destacó que la maestra fue la primera mujer directora de una Escuela Preparatoria en la UdeG y posteriormente, fue la primera mujer directiva en muchas áreas de la administración universitaria. Consideró que la maestra representa un símbolo de la Institución que ha abierto camino a las demás universitarias y que no se podría entender hoy la cantidad de mujeres que participan en el Consejo de Rectoras y Rectores, así como el número de directivas que hay en los Centros Universitarios y las escuelas preparatorias, sin la figura de la Dra. Ruth Padilla Muñoz. Señaló que es importante aprobar que la Escuela Preparatoria de Tonalá lleve el nombre de la “Dra. Ruth Padilla Muñoz”, no solo porque ahí se dio el primer nombramiento de una mujer como directora de una prepa, sino porque este hecho significa un reconocimiento a todas las mujeres universitarias.

(Votación del dictamen I/2024/138, de las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, mediante el cual se aprueba distinguir a la Escuela Preparatoria de Tonalá con la denominación de Escuela Preparatoria de Tonalá “Dra. Ruth Padilla Muñoz”)

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/138, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad (106 votos a favor), mediante el mecanismo de votación electrónica. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **106 (CIENTO SEIS) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) VOTOS EN ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 VOTOS A FAVOR del dictamen I/2024/138:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Ángel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Nidia Jannette Carrillo González (académica del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Lizeth Anaíd Ruiz Garibay (alumna del CUCBA);
- Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del CUCBA);
- Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA);

- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Dalila Benítez Aréchiga (alumna del CUCEA);
- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Esperanza González Quezada (académica del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Martín Emmanuel Ramos Torres (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico el CUCS);
- Carmen Magdalena Gurrola Díaz (académica del CUCS);
- Daniel Issac Flores Quintero (alumno del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Lilia Victoria Oliver Sánchez (directiva del CUCSH);
- Edgar Enrique Velázquez González (académico del CUCSH);
- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del CUCSH);
- José Alberto Galarza Villaseñor (académico del CUCSH);
- Tania Lizbeth Célis Valadez (alumna del CUCSH);
- Federico González Cos Meade (alumno del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Aranza Montserrat Montes Díaz (alumna del CUTonalá);
- Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Rogelio Martínez Cárdenas (académica del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Héctor Cuéllar Hernández (académico del CUCiénega);
- Adriana Berenice Torres Valencia (académica del CUCiénega);
- Noemí Catalán Barajas (alumna del CUCiénega);

- Daniela Margarita Fonseca Ibarra (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Mayra Arce Caamal (alumna del CUCosta);
- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar (alumno del CUCosta);
- Ana María de la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado (directivo del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- María de la Luz Miranda Beltrán (directiva del CULagos);
- Gabriela Camarillo Martínez (académica del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Dayan Kalú Arámbula Martínez (alumno del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elba González Aguayo (directiva del CUNorte);
- Pedro Vicente Viveros Reyes (académico del CUNorte);
- Luis Enrique Martínez Martínez (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Giselle Ivette de la Torre García (académica del CUTlajomulco);
- Carlos Hoyos Aguilar (académico del CUTlajomulco);
- José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGuadalajara);
- Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual)
- Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG);
- María del Socorro Pérez Alcalá (Secretaria Académica del Sistema de Educación Media Superior);
- José Francisco Acosta Orozco (directivo del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Miguel González González (directivo del SEMS);
- José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS);

- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Dolores Elena Kuroda López (directiva del SEMS);
- Luis Armando Ochoa Sandoval (académico del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Rector General);
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario General).

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE CONDONACIONES Y BECAS

1. **Dictamen Núm. I/2024/104:** Salvo las excepciones previstas en el presente dictamen, **se aprueba la actualización y homologación de las tarifas arancelarias** por concepto de matrícula del alumnado nacional de los programas de maestría y doctorado de la Universidad de Guadalajara, en los ciclos escolares 2024 “A” y 2024 “B” (**Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado**).

A continuación, el **Presidente** del Consejo sometió a consideración del pleno el dictamen I/2024/104 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Condonaciones y Becas. Al respecto, consideró que este fondo de becas es el más grande que se tiene en México dedicado a los posgrados y que con él casi se podría hablar de la gratuidad del posgrado en la Universidad de Guadalajara. Acotó que lo más correcto es hacer vinculación con el sector privado y que el posgrado se pague. Planteó que esta Casa de Estudio da becas a los estudiantes para que realicen un posgrado, porque el gobierno no apoya en esta materia con recursos fiscales a las universidades. Mencionó que el Consejo de Rectores aprobó una bolsa de más de 100 millones de pesos para las becas de los estudiantes del posgrado. Señaló que se trata de un dictamen importante con una política de estado para contribuir al desarrollo social a través del posgrado. Comentó que con el presupuesto constitucional de 2025 que se otorgará el próximo año a la UdeG se podrá subsidiar el posgrado para apoyar a los estudiantes mientras a nivel nacional se crea la bolsa de recursos para la gratuidad del posgrado. Felicitó al Consejo de Rectores por tomar una decisión que pone nuevamente a Jalisco a la vanguardia en esta materia. Enseguida, a propuesta suya, el pleno de Consejo manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento al Consejo de Rectores.

A continuación, no habiendo más comentarios al dictamen I/2024/104 de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Condonaciones y Becas, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a votación, y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (106 votos a favor; de los cuales 103 se emitieron con el mecanismo de votación electrónica y 3 de manea física)⁵.

⁵ **Nota del Secretario:** En este momento, el **Presidente** hizo una moción de procedimiento para informar al pleno que, dado que a algunos integrantes del Consejo se les acabó la carga de la pila de sus dispositivos móviles que utilizan para emitir su sufragio, por tanto, al momento de llevar a cabo las siguientes votaciones, la presidencia tomará en cuenta los votos emitidos a través del mecanismo de votación electrónica, y le sumará los votos que se expresen de manera física de las y los consejeros que estén en este supuesto.

2 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. II/2024/084:** Se aprueba la **modificación de la Tabla No. 7: Fondos Institucionales Participables, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024** de la Universidad de Guadalajara, aprobado mediante dictamen II/2023/639, a efecto de establecer la modificación de la denominación de diversos programas pertenecientes al fondo institucional participable “Desarrollo de la Investigación y el Posgrado”.

Una vez leído el dictamen II/2024/084, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad (102 votos a favor; de los cuales 99 se emitieron con el mecanismo de votación electrónica y 3 de manera física).

2. **Dictamen Núm. II/2024/125:** Se aprueba el **Plan de Austeridad y Ahorro 2024 de la Universidad de Guadalajara**, aplicable a toda la Red Universitaria, mismo que se compone de las siguientes medidas que permiten racionalizar el gasto institucional de acuerdo a criterios de austeridad y eficiencia sin afectar el adecuado desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura).

Una vez leído el dictamen II/2024/125, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo puso a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por mayoría de votos (104 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención. De los votos a favor, 101 se emitieron con el mecanismo de votación electrónica y 3 de manera física).

37 DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

A propuesta del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el pleno aprobó una propuesta de procedimiento para votar de manera conjunta, en paquete, y abreviando la información básica de cada uno de los 37 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Lo anterior, lo aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad (101 votos a favor; de los cuales 98 se emitieron con el mecanismo de votación electrónica y 3 de manera física).

Acto continuo, por instrucción del Presidente, el consejero **Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** dio lectura a los títulos de los 37 dictámenes de beca:

1. **Dictamen Núm. V/2024/107:** Se cancela la prórroga de beca-crédito complementaria otorgada a **Stacy González Huerta** para obtener el grado de Master in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania.
2. **Dictamen Núm. V/2024/108:** Se cancela la prórroga de beca-crédito complementaria otorgada a **Luis Rubén Becerra Cervantes** para obtener el grado de Master in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania.

3. **Dictamen Núm. V/2024/109:** Se cancela la beca-crédito complementaria otorgada a **Emilia Arely Guevara Ayala** para realizar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
4. **Dictamen Núm. V/2024/110:** Se cancela la beca-crédito complementaria otorgada a **Kiyo Gutiérrez Trapero** para realizar el programa de Master of Fine Arts in Art en University of Southern California, Estados Unidos de América.
5. **Dictamen Núm. V/2024/111:** Se cancela la beca-crédito completa otorgada a **Saúl Alejandro Gaytán González** para realizar el programa de Doctor of Philosophy in Experimental Medicine en The University of British Columbia, Canadá.
6. **Dictamen Núm. V/2024/112:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Paola Martínez Torres** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Master Politics & Technology en Technical University of Munich, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
7. **Dictamen Núm. V/2024/113:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Gisela Noemí Cruz Sánchez** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD en Science, Technologie et Societé de la Université du Quebec a Montreal, Canadá, a partir del 16 diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
8. **Dictamen Núm. V/2024/114:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Isaac López Moreno Flores** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD Development Policy & Management de la University of Manchester, Manchester, Reino Unido, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
9. **Dictamen Núm. V/2024/115:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Marco Tulio Daza Ramírez** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctor en Economía y Empresa en la Universidad de Navarra, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
10. **Dictamen Núm. V/2024/116:** Se dictamina a **Rocío Estrada Briseño**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el programa de Master of Science Gender History en University of Glasgow, Escocia, Reino Unido, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 11 de septiembre de 2024.
11. **Dictamen Núm. V/2024/117:** Se dictamina a **Isabel Pérez Valdés**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2027.
12. **Dictamen Núm. V/2024/255:** Se dictamina a **Sonia Carolina Toro Morales**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa PhD in Public Affairs and Policy en Portland State University, Portland, Estados Unidos de América, a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2029.

13. **Dictamen Núm. V/2024/256:** Se dictamina a **Mariana Granado Gil**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Master Information, Communication parcours Communication digitale et éditoriale, en Université de Toulon, Francia, 02 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2026.
14. **Dictamen Núm. V/2024/257:** Se dictamina a **Mario Israel Sánchez Mercado**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés en la Université Laval, Quebec, Canadá, a partir de 03 de septiembre de 2024 y hasta el 02 de septiembre de 2028.
15. **Dictamen Núm. V/2024/258:** Se dictamina a **Mariana Mejía Succar**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa Master of Arts in Social-Organizational Psychology, en Columbia University, Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del 03 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2026.
16. **Dictamen Núm. V/2024/259:** Se dictamina a **Hugo Sadoth Chávez Ascencio**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Programa de Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
17. **Dictamen Núm. V/2024/260:** Se dictamina a **Iván Salvador Ortiz Castro**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el programa de Máster de Formación Permanente en Argumentación Jurídica de la Universidad de León, España, a partir del 26 de febrero de 2024 y hasta el 15 de septiembre de 2025.
18. **Dictamen Núm. V/2024/261:** Se dictamina a **Joshua Emmanuel Zepeda García**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de estudios MSc Urban Studies, en la University of Manchester, Inglaterra, Reino Unido, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
19. **Dictamen Núm. V/2024/262:** Se dictamina a **Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de estudios PhD in Criminology en la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2028.
20. **Dictamen Núm. V/2024/263:** Se dictamina a **Blanca Alejandra Robles Ramírez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de estudios MSc in Urban Management en Technische Universität Berlin, Berlín, Alemania a partir del 14 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026.
21. **Dictamen Núm. V/2024/264:** Se dictamina a **Montserrat García Becerra**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de estudios Master of Arts International Relations and East Asia en University of Sheffield, Reino Unido a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

- 22. Dictamen Núm. V/2024/265:** Se dictamina a **José Pablo Martínez Zamora**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master mention Droit privé parcours Droit des personnes et de la famille en la Université de Grenoble Alpes, Francia, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- 23. Dictamen Núm. V/2024/266:** Se dictamina a **Diego Alejandro Velasco Sánchez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina de Rehabilitación Neurológica, en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.
- 24. Dictamen Núm. V/2024/267:** Se dictamina a **Carlos Iván Aguilar Rocha**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa Master of International Affairs, en Columbia University, Estados Unidos de América, a partir del 03 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2026.
- 25. Dictamen Núm. V/2024/268:** Se dictamina a **Gabriela Itzel Sandoval Huízar**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa el Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 26. Dictamen Núm. V/2024/269:** Se dictamina a **Selene Margarita Ibarra Villarreal**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Master Universitario en Salud, Integración y Discapacidad en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir de 01 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 27. Dictamen Núm. V/2024/270:** Se dictamina a **Alejandro Daniel Enciso Águila**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 28. Dictamen Núm. V/2024/271:** Se dictamina a **Alejandra Guadalupe Rodríguez Infante**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 30 de marzo de 2024 y hasta el 29 de marzo de 2028.
- 29. Dictamen Núm. V/2024/272:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Alfonso Romero Zúñiga** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD en Philosophie en University of Tübingen, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

30. **Dictamen Núm. V/2024/273:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Ada Carmen Quintero Pérez** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del Máster Universitario en Neurociencia de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 29 de marzo de 2024 y hasta el 27 de julio de 2024.
31. **Dictamen Núm. V/2024/274:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **María Fernanda Carranza Alejo** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Máster Universitario en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 19 de septiembre de 2024.
32. **Dictamen Núm. V/2024/275:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Alejandro Corona Mariscal** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctor en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria en la Universidad Politécnica de Valencia, España, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
33. **Dictamen Núm. V/2024/276:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Guadalupe Elizabeth Sandoval González** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado del Master Sciences et Cultures du Visuel, en Université de Lille, Francia, a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
34. **Dictamen Núm. V/2024/277:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Miguel Ángel Sigala Gómez** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de PhD Transborder Studies en Arizona State University, Estados Unidos de América, a partir del 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.
35. **Dictamen Núm. V/2024/278:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **María Estela Márquez Aguayo** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, a partir del 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.
36. **Dictamen Núm. V/2024/279:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Cicerón Muro Cabral** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 16 de octubre de 2024 y hasta el 15 de octubre de 2025.
37. **Dictamen Núm. V/2024/280:** Se prorroga la beca-crédito completa, para que **Verónica Paola Castañeda Rodríguez** concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de MSc Sustainable Resource Management en Technical University of Munich, Alemania, a partir de 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025.

Una vez que fueron leídos los títulos de los 37 dictámenes de beca de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** los puso a la consideración del pleno, y no habiendo ningún comentario a los mismos, sometió a votación los dictámenes de referencia, y los integrantes del Consejo los aprobaron de manera conjunta, en paquete, en votación económica, por unanimidad (103 votos a favor; de los cuales 100 se emitieron con el mecanismo de votación electrónica y 3 de manera física).

4. ASUNTOS VARIOS

En el punto 4 del orden del día, correspondiente a “Asuntos varios”, el **Presidente** del Consejo preguntó al pleno si hubiera asuntos que tratar, y se inscribió un solo tema, mismo que se desarrolló conforme a lo siguiente:

- A. **Propuesta de modificación de los artículos 49 y 50 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.** El consejero **Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) propuso al pleno del Consejo modificar los artículos 49 y 50 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Mencionó que esta medida permitirá a los estudiantes conocer, revisar y de ser necesario debatir y argumentar sobre la justicia de sus evaluaciones y generar un proceso transparente y equitativo de la evaluación. Acotó que, si bien la norma permite que al alumno pueda solicitar una revisión de la manera de evaluarlo, sin embargo, en este procedimiento los estudiantes están en una situación vulnerable porque se excluye su participación directa al hacer este trámite y que el profesor puede no tomar en cuenta los trabajos y proyectos realizados a lo largo del período académico de evaluación. En ello, propuso que se incluya la participación activa de los estudiantes en la entrega de las evidencias del curso. Consideró que, de aprobarse estas propuestas de modificación, pondría a la vanguardia a esta Casa de Estudio en materia de transparencia y equidad en el proceso de las evaluaciones académicas de los estudiantes. Al respecto, el **Presidente** pidió al consejero Adolfo Benjamín Mijangos que haga llegar la propuesta de referencia de manera escrita, dirigida a la presidencia del Consejo General Universitario, para poder derivarla a las comisiones del Consejo para su análisis, en particular, de la Comisión Permanente de Normatividad, y posteriormente, poderla presentar en una futura sesión de este Consejo.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, a las 18:22 horas del sábado 13 de julio de 2024.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el 13 de julio de 2024.